GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Educación y Cultura
Dirección de Cobertura Educativa

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

El Supervisor del Municipio de Anzoátegui Tolima certifica que en cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 0220 de 2024, la prestación del servicio de transporte escolar se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1079 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 431 de 14 de marzo de 2022 y demás normas reglamentarias; por cuanto en las rutas que hacen parte de la propuesta técnico económica presentada al Departamento, cubiertas por los conductores y vehículos relacionados:

RUTA	CONDUCTOR	VEHICULO	No CONTRATO
BUENOS AIRES - BETULIA	JOSE DANIEL MORENO	MAK911	98
BUENOS AIRES - BETULIA	ANDRES FABIAN CABEZAS	CSK917	99
CAMELIA - BETULIA	JESUS EMILIO BUSTOS	GDJ178	100
CUMINA - BETULIA	SAMUEL MORA FLORES	EKI253	101
MANANTIAL - BETULIA	ALVARO ANDRES WALTEROS	EVC211	102
PALMERA - BETULIA	ELVER FEGED TRIANA	GMA067	103
SANTA BARBARA - BETULIA	CARLOS HERNANDEZ	BGN791	104
ALEJANDRIA - ANZOÁTEGUI	JESUS MARIN	DFM714	105
FIERRO - ANZOÁTEGUI	LUIS GUILLERMO REY	HNK091	106
FIERRO - ANZOÁTEGUI	LEONIDAS (CONEJO)	JLA942	107
FLOR - ANZOÁTEGUI	FABIAN MUÑOZ(CONEJO)	GPD165	108
FLOR - ANZOÁTEGUI	GUSTAVO HERNAN MARCIALES	FCA288	109
FONDA COLOMBIA - ANZOÁTEGUI	ELKIN ESPITIA PALACIO	SUJ991	110
RIO FRIO - ANZOÁTEGUI	LEONEL SALAZAR	WNY542	111
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	EDITH FERNAN ZAMORA	OTC331	112
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	HENRY HERNANDEZ	AIG919	113
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	BILMER ARBEY RAMIREZ	AJG327	114
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	EDGAR RODRIGUEZ	AFB150	115
VERDUN - ANZOATEGUI	ALFREDO MORENO RONCANCIO	WZA045	116
VERDÚN - ANZOÁTEGUI	YESID MARTINEZ	ELB228	117
PUERTO COLOMBIA - ANZOÁTEGUI	DANIEL AUGUSTO IBAÑEZ	CPK269	118
PUNTA CABAÑA - ANZOÁTEGUI	CESAR CASTAÑO	AHA594	119
PUNTA CABAÑA - ANZOÁTEGUI	OLAX BUSTOS	RBB766	120
BALCONES - LISBOA	JUAN CARLOS LONDOÑO	PYC336	121
BRILLANTE - LISBOA	HENRY RODRIGUEZ	NVI709	122
CHINA MEDIA - LISBOA	EVELIO GARCIA	OXB696	123
FONDA COLOMBIA - LISBOA	RAMIRO SIIERRA	MAV033	124
FONDA COLOMBIA - LISBOA	WILSON ARIZA	GDD543	125
SAN ANTONIO - LISBOA	JESUS ENRIQUE MORA	KFA406	126
SAN ANTONIO - LISBOA	HERMAN LOZANO RUBIO	LEC284	127
SAN ANTONIO PARTE ALTA - LISBOA	EDWIN ALONSO UPEGUI	PYC527	128
SANTA HELENA - LISBOA	OLMEDO RODRIGUEZ	HCA787	129
SANTA HELENA - LISBOA	HUMBERTO GARCIA	OAJ502	130
SANTA HELENA - LISBOA	ALVARO ELIECER BUITRAGO	JRJ254	131

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Educación y Cultura
Dirección de Cobertura Educativa

Cuentan con:

1. Licencia de tránsito automotor
2. Licencia de conducción vigente
3. Seguro Obligatorio SOAT Vigente
4. Certificación de revisión técnico/mecánica y de gases vigente
5. Sistema de Comunicación Bidireccional.
6. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
7. Inscripción al RUNT (vehículo y conductor).
8. Condiciones mínimas de seguridad de trasporte de los vehículos (sillas adecuadas, llantas adecuadas, equipo de carretera, extintor con carga vigente, freno de emergencia, entre otras).
9. Tarjeta de operación (si es vehículo público) / Permiso de operación (si es vehículo particular).

Expedido en Anzoátegui a los 4 días del mes de Marzo 2024

CAROL DAYANA FORERO CAICEDO
SUPERVISOR

393

GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA

RELACION DE VEHICULOS Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

MUNICIPIO DE : ANZOATEGUI

RUTA	CONDUCTOR ASIGNADO	PLACA	MODELO	MARCA	NUMERO DE CONTRATO	SISTEMA DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL
BUENOS AIRES - BETULIA	JOSE DANIEL MORENO	MAK911	1981	JEEP	98	3164779352
BUENOS AIRES - BETULIA	ANDRES FABIAN CABEZAS	CSK917	1981	WILLYS	99	3127703639
CAMELIA - BETULIA	JESUS EMILIO BUSTOS	GDJ178	1979	WILLYS	100	3209424310
CUMINA - BETULIA	SAMUEL MORA FLORES	EKI253	1974	WILLYS	101	3134824768
MANANTIAL - BETULIA	ALVARO ANDRES WALTEROS	EVC211	1974	JEEP	102	3232462201
PALMERA - BETULIA	ELVER FEGED TRIANA	GMA067	1968	NISSAN	103	3112917043
SANTA BARBARA - BETULIA	CARLOS HERNANDEZ	BGN791	1996	NISSAN	104	3163590926
ALEJANDRIA - ANZOÁTEGUI	JESUS MARIN	DFM714	2013	CHEVROLET	105	3203457639
FIERRO - ANZOÁTEGUI	LUIS GUILLERMO REY	HNK091	1975	JEEP	106	3222516078
FIERRO - ANZOÁTEGUI	LEONIDAS (CONEJO)	JLA942	1987	CHEVROLET	107	3167484066
FLOR - ANZOÁTEGUI	FABIAN MUÑOZ(CONEJO)	GPD165	1976	TOYOTA	108	3142949786
FLOR - ANZOÁTEGUI	GUSTAVO HERNAN MARCIALES	FCA288	1973	WILLYS	109	3203537954
FONDA COLOMBIA - ANZOÁTEGUI	ELKIN ESPITIA PALACIO	SUJ991	1975	WILLYS	110	3212250182
RIO FRIO - ANZOÁTEGUI	HEBERTT ORTIZ	WNY542	2016	NISSAN	111	3132182535
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	EDITH FERNAN ZAMORA	OTC331	1975	WILLYS	112	3208600812
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	HENRY HERNANDEZ	AIG919	1977	JEEP	113	3143882496
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	BILMER ARBEY RAMIREZ	AJG327	1976	JEEP	114	3213723308
SANTA RITA - ANZOÁTEGUI	EDGAR RODRIGUEZ	AFB150	1975	JEEP	115	3133762421
VERDUN - ANZOATEGUI	ALFREDO MORENO RONCANCIO	WZA045	1946	FORD	116	3133945514
VERDÚN - ANZOÁTEGUI	YESID MARTINEZ	ELB228	1978	TOYOTA	117	3142962546
PUERTO COLOMBIA - ANZOÁTEGUI	DANIEL AUGUSTO IBAÑEZ	CPK269	1974	WILLYS	118	3102584451
PUNTA CABAÑA - ANZOÁTEGUI	CESAR CASTAÑO	AHA594	1970	ARO CARPATI	119	3227224171
PUNTA CABAÑA - ANZOÁTEGUI	OLAX BUSTOS	RBB766	1975	WILLYS	120	3105512137
BALCONES - LISBOA	JUAN CARLOS LONDOÑO	PYC336	1981	TOYOTA	121	3177631095
BRILLANTE - LISBOA	HENRY RODRIGUEZ	NVI709	1982	TOYOTA	122	3137235543
CHINA MEDIA - LISBOA	EVELIO GARCIA	OXB696	1979	TOYOTA	123	3153676212
FONDA COLOMBIA - LISBOA	RAMIRO SIERRA	MAV033	1984	JEEP	124	3133299675
FONDA COLOMBIA - LISBOA	WILSON ARIZA	GDD543	1982	TOYOTA	125	3108898972
SAN ANTONIO - LISBOA	JESUS ENRIQUE MORA	KFA406	1982	TOYOTA	126	3187568103
SAN ANTONIO - LISBOA	HERMAN LOZANO RUBIO	LEC284	1981	TOYOTA	127	3193895352
SAN ANTONIO PARTE ALTA - LISBOA	EDWIN ALONSO UPEGUI	PYC527	1982	TOYOTA	128	3165276206
SANTA HELENA - LISBOA	OLMEDO RODRIGUEZ	HCA787	1981	NISSAN	129	3188830868
SANTA HELENA - LISBOA	HUMBERTO GARCIA	OAJ502	1978	NISSAN	130	3153676212
SANTA HELENA - LISBOA	ALVARO ELIECER BUITRAGO	JRJ254	1977	TOYOTA	131	3185989207

Se expide a los 5 del mes de abril del 2024 en el municipio de anzoategui tolima

NOMBRES Y APELLIDOS : CAROL DAYANA FORERO CAICEDO
FIRMA DEL SUPERVISOR MUNICIPIO:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.087.918**
WALTEROS MOGOLLON
APELLIDOS
ALVARO ANDRES
NOMBRES

ANDRES WALTEROS
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1991**
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2009 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00430628-M-1110087918-20130410 **0032**683630A 2 1072226012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110087918

NOMBRES

ALVARO ANDRES WALTEROS MOGOLLON

FECHA DE NACIMIENTO
02-03-1991

SANGRE-RH
B+

FECHA DE EXPEDICION
13-08-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	Nº SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-08-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-08-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-08-2019	PUBLICO



HOGER GARNER 00037 01 0

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

I C02003220150

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023376377

PLACA EVC211	MARCA JEEP	LÍNEA CJ 6	MODELO 1974	
CILINDRADA CC 2.500	COLOR VERDE		SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 9	
NÚMERO DE MOTOR QD32042040A		REG N	VIN ******	
NÚMERO DE SERIE J3F845VE20443		REG N	NÚMERO DE CHASIS 20443	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA CARDONA YEFERSON ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1110589443

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 18153

I/E: I
FECHA IMPORT.: 19/11/1974
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA: 07/03/1974
FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/07/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INS DE TTOYTTE QUIMBAYA



LT02006556471

397

SOAT

ASEGURADORA

Seguros mundial
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2024	2	19	2024	2	20	2025	2	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KG	MODELO
87664347 - 608915431	EVC211	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2500	1974

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
9	JEEP	CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
CJ6	CD32042040A	20443	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEFERSON MORA	3142263848	CC	1110589443	QUIMBAYA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	87664347	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 918.200	$ 477.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.397.700

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Asegúrese portar siempre su SOAT. Los autoridades de tránsito solo pueden solicitar en cualquier momento.

•Asegúrese de diligenciar completamente el texto de la póliza.

•Recuerde: Al momento en que usted renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, inmovilización del vehículo y en caso de ser detenido por tránsito el recobro por todos los gastos en la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera nuestro "SOAT" en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si el accidente fatal del que usted sabe o es el protagonista de un accidente de tránsito, llame a la línea gratuita nacional 018000 11 31 31 para solicitar la atención de las víctimas.

•Recuerde que el seguro SOAT no cubre daños a bienes de terceros, ni a los ocupantes del vehículo causante del accidente.

•Para los efectos relacionados con el pago de la indemnización, la aseguradora o el Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) podrán solicitar la información que requieran para verificar la ocurrencia del siniestro y cuantificar el valor de la indemnización, de conformidad con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio.

•Para los demás efectos, el contrato entre la aseguradora o el Fosyga lo celebrará la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a la partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la adquisición del presente seguro y para actividades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cual puede ser consultada en [illegible]. Dentro de los derechos que le asisten como titular de sus datos personales se encuentra el de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del mismo, así como los demás derechos, libertades y garantías relacionados a estos datos y establecidos en [illegible].

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes ciudades: [illegible] Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás municipios [illegible]

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.19 10:45:38 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171996371

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. TECNOFRESNO S.A.S

NIT: 901343139

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-013

Fecha de expedición: 2024/02/24

Fecha de vencimiento: 2025/02/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EVC211

CLASE: CAMPERO

MARCA: JEEP

MODELO: 1974

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: QD32042040A

NRO. CHASIS: 20443

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: YEFERSON A. MORA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON JAMES GUTIERREZ PATIÑO

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000377469** No. de Certificado **1803149194** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-29** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025** Días **365**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025**

Tomador **YEFERSON MORA** Nº. Doc. identidad **1110589443**
Dirección **Cra. 48 #20-114** Ciudad **QUIMBAYA QUINDIO** Teléfono **3142263848**
Asegurado **YEFERSON MORA** Nº. Doc. identidad **1110589443**
Dirección **Cra. 48 #20-114** Ciudad **QUIMBAYA QUINDIO** Teléfono **3142263848**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1974** Servicio **PARTICULAR** Color **VERDE**
Placa **EVC211** Marca y clase **JEEP - CJ6** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **9** No. Motor **QD32042040A** No. Chasis / Serie **20443**
Dpto/Municipio **ANZOATEGUI TO** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-30**

PRIMA BRUTA	$ 93,445.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,445.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,755.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a **Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1**

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

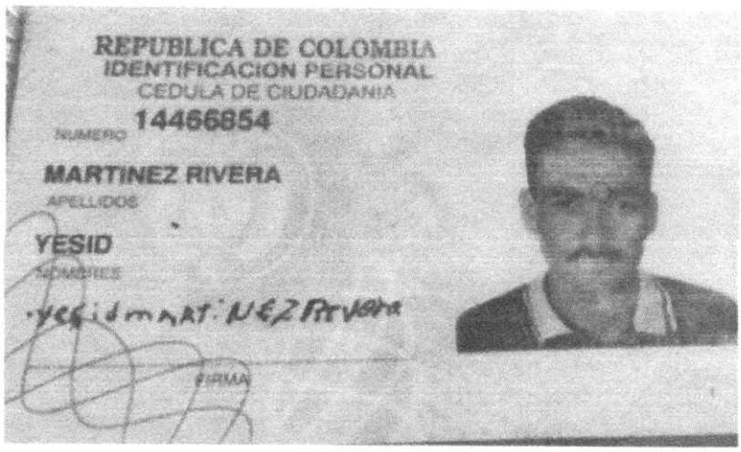
Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14466854

MARTINEZ RIVERA
APELLIDOS

YESID
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1975
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
23-NOV-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
03481021968 02 121916202

401

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 14466854



NOMBRE

YESID MARTINEZ RIVERA

FECHA DE NACIMIENTO

06-02-1975

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

29-12-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	29-12-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	29-12-2018	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003048006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011016828

PLACA: ELB228	MARCA: TOYOTA	LÍNEA: FJ 43	MODELO: 1978
CILINDRADA CC: 3.500	COLOR: ROJO CREMA		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	TIPO CARROCERÍA: CABINADO	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 10
NÚMERO DE MOTOR: QD32063710A		REG: N — VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N — NÚMERO DE CHASIS: FJ4355513	REG: N

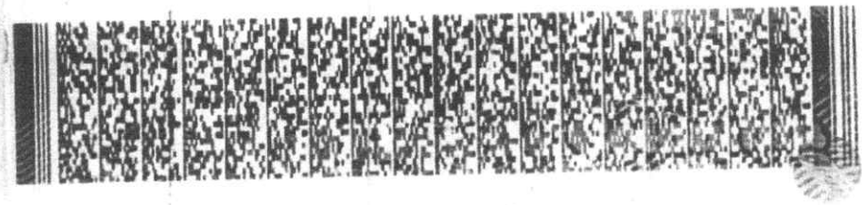
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MARTINEZ RIVERA YESID

IDENTIFICACIÓN: C.C. 12466954

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E: I	FECHA IMPORT.	PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 16/08/2007	FECHA EXP. LIC. TTO.: 07/01/2016	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO





LT02003685357

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170783370

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL TOLIMA

NIT: 900149510 No. de Certificado de Acreditación: 09-DIR-024-003

Fecha de expedicion: 2023/12/31 Fecha de vencimiento: 2024/12/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EOB278 CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA MODELO: 1978

SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3500 NRO. MOTOR: QD32063710A

NRO. CHASIS: FJ4355513 VIN:

LÍNEA: FJ 43

COLOR: ROJO CREMA

NOMBRE PROPIETARIO: YESID MARTINEZ R

FIRMA DEL RESPONSABLE
OFELIA MONTALVO CASTRO

404

SOAT

PREVISORA SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-12-30	2023-12-31	2024-12-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KTS	MODELO
4308004822846000	ELB228	VEHICULO PARA 6 O MA	PARTICULAR	3500	1978

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
FJ 43	QD32063710A	FJ4355513		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARTINEZ RIVERA, YESID	3115969240	CC	14466854	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Pasta Mercantil

FIRMA AUTORIZADA

[1] **Para las siguientes tarifas:** 100, 110, **120**, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **Recuerde portar siempre su SOAT**, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato; para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376352** No. de Certificado **1803145443** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador **YESID MARTINEZ RIVERA** Nº. Doc. identidad **14466854**

Dirección **VEREDA VERTUN ANZOATEGUI** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3176782955**

Asegurado **YESID MARTINEZ RIVERA** Nº. Doc. identidad **14466854**

Dirección **VEREDA VERTUN ANZOATEGUI** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3176782955**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1978** Servicio **PARTICULAR** Color **ROJO CREMA**

Placa **ELB228** Marca y clase **TOYOTA – FJ43** Tipo de vehículo **CAMPERO**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **10** No. Motor **QD32063710A** No. Chasis / Serie **FJ4355513**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA $ 93,701.00 DESCUENTOS $ 0.00 PRIMA NETA $ 93,701.00

GASTOS EXP. $ IVA $ 17,803.00 TOTAL A PAGAR $ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es **obligación del cliente**, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.012.682
TOCORA FONSECA

APELLIDOS
LEONIDAS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1981
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

11-DIC-2001 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00196264-M-0014012682-20090604 0014445953A 1 29128949

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 14012682

LEONIDAS TOCORA FONSECA

23-10-1981

O+

03-02-2016

STRIA MOPAL ITAGUI



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	03-02-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	03-02-2019	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018864189

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
JLA942	CHEVROLET	LUV KB 21	1987

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.600	ROJO FUEGO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	ESTACAS	GASOLINA	1000

NUMERO DE MOTOR	REG.	LIN.
934741	N	

NUMERO DE SERIE	REG. TRANSITO DE OBJETOS	REPO.
KS631702	N	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

GIL CONTRERAS JESUS ANTONIO — C.C. 1074889389

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	OS	FECHA IMPORT	PUERTAS
	I		4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/08/1987	26/07/2019	******

ORGANISMO DE TRANSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO

LT0200509200/

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171351189

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/01/27

Fecha de vencimiento: 2025/01/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JLA942

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1987

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1600

NRO. MOTOR: 934741

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: LUV KB 21

COLOR: ROJO FUEGO

NOMBRE PROPIETARIO: JESUS A. GIL C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

410

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 6 29	2023 6 30	2024 6 29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85932399 - 607442439	JLA942	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1600	1987

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: LUV KB 21	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
934741	934741	NA	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JESUS GIL CONTRERAS	3202292908	CC	1074888389	ALVARADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	85932399	11001

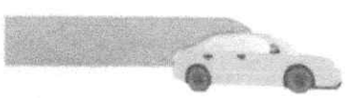
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 678.200	$ 352.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de ser presencias un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta mas información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza este registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demas finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
* Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
» Para las demas tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Beneficios Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional.
registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón
www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.29 13:41:19 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376359** No. de Certificado **1803145458** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador **JESUS GIL CONTRERAS** Nº. Doc. identidad **1074888389**

Dirección **ALVARADO** Ciudad **ALVARADO TOLIMA** Teléfono **3505886049**

Asegurado **JESUS GIL CONTRERAS** Nº. Doc. identidad **1074888389**

Dirección **ALVARADO** Ciudad **ALVARADO TOLIMA** Teléfono **3505886049**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1987** Servicio **PARTICULAR** Color **ROJO FUEGO**

Placa **JLA942** Marca y clase **CHEVROLET – LUVKB21** Tipo de vehículo **PICKUP**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **3** No. Motor **934741** No. Chasis / Serie **934741**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA $ 104,150.00 DESCUENTOS $ 0.00 PRIMA NETA $ 104,150.00

GASTOS EXP. $ IVA $ 19,789.00 TOTAL A PAGAR $ 123,939.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.087.654
ARIZA VELEZ

APELLIDOS
WILSON

NOMBRES

Wilson Ariza Velez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1990**
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2008 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2901300-01347711-M-1110087654-20230322 0102142173A 1 5674050

413

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1110087654

NOMBRE

WILSON ARIZA VELEZ

FECHA DE NACIMIENTO

21-06-1990

G.S. RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-09-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-09-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	28-09-2020	PUBLICO



HOGER GARTNER 17/07/0217

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003723618

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10004007433

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GDD543	TOYOTA	LAND CRUISER	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.663	ROJO MARFIL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
TD27094209A	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FJ43108646	N	FJ43108646	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ SUAREZ OSCAR	C.C. 5842779

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
8106	I	20/10/1982	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/11/1982	09/08/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT02001684913

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168316283

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2023/09/09

Fecha de vencimiento: 2024/09/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDD543

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2663

NRO. MOTOR: TD27094209A

NRO. CHASIS: FJ43108646

VIN:

LÍNEA: LAND CRUISER

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR HERNANDEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DIA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DIA)
2023-10-31	2023-11-01	2024-10-31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289407142440	GDD543	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	2663	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHICUL	
LAND CRUISER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27094209A	FJ43108646		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERNANDEZ SUAREZ, OSCAR	3108898972	CC	5842779	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150.711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910.930, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza I 2000332818 | No. de Certificado 1802363064 | No. Riesgo 1

Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023–09–11 | Suc. Expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia Desde 00:00 Horas del D 12/ M 09/ A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 12/ M 09/ A 2024 | Días 366

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 12/ M 09/ A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 12/ M 09/ A 2024

Tomador OSCAR HERNANDEZ SUAREZ | Nº. Doc. Identidad 5842779
Dirección VEREDA SANTA RITA | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3108898972
Asegurado OSCAR HERNANDEZ SUAREZ | Nº. Doc. Identidad 5842779
Dirección VEREDA SANTA RITA | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3108898972
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1982 | Servicio PARTICULAR | Color ROJO MARFIL
Placa GDD543 | Marca y clase TOYOTA – LAND CRUISER021 | Tipo de Vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 4 | No. Motor TD27094209A | No. Chasis / Serie FJ43108646
Dpto/Municipio ANZOATEGUI TO | Valor Comercial | Valor Accesorios | Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023–10–11

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/**, EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.086.674
MUÑOZ NAVARRO

APELLIDOS

ANDRES FABIAN

NOMBRES

Andres Fabian Muñoz Navarro

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1986

ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-2005 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



R-2901300-05744085-M-1110086674-20150917 0046273709A 1 40803615

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1110086674

NOMBRES

ANDRES FABIAN MUÑOZ NAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

12-12-1988

GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-10-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	09-10-2030	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-10-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004045853

A.S 96-013316

GPD-165 TOYOTA FJ-40 1976

CAMPERO ROJO

PARTICULAR CARPADO 2

2F081256 **********

FJ40221082 B **********

****

****

X 17313 B/VENTURA 23 9 76

73001-96-013316

LUIS ARCADIO PADILLA TELLEZ

X

2256. 976 CAJAMARCA

Kª 8b Nº 43-38

IBAGUE 656907

RADICACION CTA MPAL 285 IBAGUE

****

96 8 97

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171482860

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/02/02

Fecha de vencimiento: 2025/02/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GPD165	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1976
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	3500	**NRO. MOTOR:**	2F081256
NRO. CHASIS:	FJ40221082	**VIN:**	
LÍNEA:	FJ 40		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. PADILLA T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-12-02	2023-12-03	2024-12-02

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004646513000	GPD165	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	3500	1976

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CARPADO

LÍNEA VEHICULO: FJ 40

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2F081256	FJ40221082		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PADILLA TELLEZ, LUIS ARCADIO	3142949786	CC	2256976	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] ***Para las demás tarifas no citadas en (1).***

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R000000S5-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376366** No. de Certificado **1803145468** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025**

Tomador **LUIS ARCADIO PADILLA TELLEZ** Nº. Doc. identidad **2256976**

Dirección **CARRERA 7 # 21-84** Ciudad **CAJAMARCA TOLIMA** Teléfono **2620314**

Asegurado **LUIS ARCADIO PADILLA TELLEZ** Nº. Doc. identidad **2256976**

Dirección **CARRERA 7 # 21-84** Ciudad **CAJAMARCA TOLIMA** Teléfono **2620314**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1976** Servicio **PARTICULAR** Color **ROJO**

Placa **GPD165** Marca y clase **TOYOTA – FJ40** Tipo de vehículo **CAMPERO**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **8** No. Motor **2F081256** No. Chasis / Serie **FJ40221082**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA $ 93,701.00 DESCUENTOS $ 0.00 PRIMA NETA $ 93,701.00

GASTOS EXP. $ IVA $ 17,803.00 TOTAL A PAGAR $ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.843.011
HERNANDEZ BARRERO
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO


FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1968
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-MAY-1988 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-2501300-00157169-M-0005843011-20000521 0011562736A 1 24906727

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5843011

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ BARRERO

FECHA DE NACIMIENTO

10-08-1965

GRUPO SANGUINEO Y RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

02-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON AUDÍFONO MONOAURICULAR.



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MOVAL TOLVTIC IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	02-12-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	02-12-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004256009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018202124

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BGN791	CHEVROLET	LUV TFS	1996

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.300	AZUL COBALTO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	GASOLINA	1000 - 3

NÚMERO DE MOTOR
445848

REG N

VIN ******

NUMERO DE SERIE
TS95291505

REG N

NUMERO DE CHASIS
TS95291505

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GUZMAN SANDRA

IDENTIFICACION
C.C. 28589081

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
9012010581986

IE I

FECHA IMPORT. 24/11/1995

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
17/09/2008	15/04/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA



1102806440682

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166836019

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/06/30

Fecha de vencimiento: 2024/06/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BGN791

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1996

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2300

NRO. MOTOR: 445848

NRO. CHASIS: TS95291505

VIN:

COLOR: AZUL COBALTO

NOMBRE PROPIETARIO: SANDRA GUZMAN

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-10-19	2023-10-20	2024-10-19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005472442000	BGN791	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2300	1996

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTACAS
	LÍNEA VEHICULO: LUV TFS	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
445848	TS95291505		1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUZMAN, SANDRA		CC	28589061	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 678200	$ 352600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032900

PATRIA MERCHANDEZ

PIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil el #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo puedan solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data.

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376350** No. de Certificado **1803145439** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador **SANDRA GUZMAN** N°. Doc. identidad **28589081**
Dirección **VEREDA SANTA BARBARA** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3163590926**
Asegurado **SANDRA GUZMAN** N°. Doc. identidad **28589081**
Dirección **VEREDA SANTA BARBARA** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3163590926**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1996** Servicio **PARTICULAR** Color **AZUL COBALTO**
Placa **BGN791** Marca y clase **CHEVROLET – LUVTFS** Tipo de vehículo **PICKUP**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **3** No. Motor **445848** No. Chasis / Serie **TS95291505**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 104,150.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 104,150.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 19,789.00	TOTAL A PAGAR	$ 123,939.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

430

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.843.878
MORA FLORES

APELLIDOS

SAMUEL

NOMBRES

Samuel Mora F

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1979
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1997 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2901300-00157169-M-0005843878-20090521 0011602996A 1 2009[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5843878



NOMBRE

SAMUEL MORA FLORES

FECHA DE NACIMIENTO

24-01-1979

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

22-10-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	22-10-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	22-10-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

1 C0200228047

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015029714

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EKI253	WILLYS	CJ 6	1974

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.400	AZUL CELESTE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QD32011912A	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	11073	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA FLORES SAMUEL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 5843878

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
20527

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/04/1992

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/02/1976	16/11/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO

LT01007428430

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167046477

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/07/10

Fecha de vencimiento: 2024/07/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EKI253

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1974

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2400

NRO. MOTOR: QD32011912A

NRO. CHASIS: 11073

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AZUL CELESTE

NOMBRE PROPIETARIO: SAMUEL MORA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

434

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DIA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DIA)
2024-03-26	2024-03-28	2025-03-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289408687240	EKI253	VEHICULO PARA 6 O MAS	PARTICULAR	2400	1974

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	WILLYS	CARPADO

LÍNEA VEHICUL	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CJ 6	QD32011912A	11073		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORA FLORES, SAMUEL	3134824768	CC	5843878	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
612	$ 728800	$ 378900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1109800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerda que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccionDatosPersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros, así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376358** No. de Certificado **1803145456** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde **00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024** Vigencia hasta **00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025**

Tomador **SAMUEL MORA FLORES** Nº. Doc. identidad **5843878**
Dirección **vereda hatillo** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3203101032**
Asegurado **SAMUEL MORA FLORES** Nº. Doc. identidad **5843878**
Dirección **vereda hatillo** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3203101032**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1974** Servicio **PARTICULAR** Color **AZUL CELESTE**
Placa **EKI253** Marca y clase **WILLYS – CJ6** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **8** No. Motor **QD32011912A** No. Chasis / Serie **11073**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.843.552
SIERRA HERNANDEZ
APELLIDOS

RAMIRO
NOMBRES

Ramiro Sierra H





15-NOV-1972
ANZOATEGUI
(COLOMBIA)

1.73 | O+ | M

12-NOV-1990 ANZOATEGUI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 5843552

Libertad y Orden

APELLIDOS
RAMIREZ SIERRA HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
15-11-1973

GRUPO SANGUÍNEO
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
22-01-2016

RESTRICCIONES Y/O CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
ST MCPAL TTO Y TTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-01-2026	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003076020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006343237

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MAV033	JEEP	RENEGADO	1984

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.400	VINO TINTO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	GASOLINA	10

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
102C19	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
1JECM85A0BT053127	N	******	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SIERRA HERNANDEZ RAMIRO	C.C. 5843552

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
******	I	******	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/07/1996	08/11/2013	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO



LT01004498449

439

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2023-04-27		2023-04-28		2024-04-27

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CIL NDRAJE/KV	MODELO
10565300091180	MAV033	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	2400	1984

PASAJER	MARCA		CARROCERIA
10	JEEP		CARPADO
LINEA VEHICUL	RENEGADO		

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
102C19	1JECM85A0BT053127		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RES DENCIA TOMADOR
SIERRA HERNANDEZ, RAMIRO	3204238484	CC	5843552	ANZOATEGUI

CODIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIC ON
AT1329	25	4013	0	IBAGUE

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
612	$ 615400	$ 320000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 937500

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS	800*	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10*	DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA*	CUANTIAS	VALOR $
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios Tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920	263.13 UVT	$ 11.153.870
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios Tarifas 130, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 310, 320, 330, 410, 420, 430, 511, 512, 521, 522, 531, 532, 611, 612, 621, 622	701.68 UVT	$ 29.759.052
Gastos de transporte y movilización a la Institución prestadora de servicios de salud	8.77 UVT	$ 371.953

Los valores de amparos por víctima se aplicarán acorde a la fecha de expedición de la póliza según normatividad vigente a esa fecha

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza este registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente sin importar que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denúncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencias nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, canales de medios, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución y extinción de seguros, estadísticos y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, alertas de productos, incluida su promoción, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y, www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web. A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y, www.segurosdevidadelestado.com
- Contactenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172841463

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/04/10

Fecha de vencimiento: 2025/04/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MAV033	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	JEEP	**MODELO:**	1984
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2400	**NRO. MOTOR:**	102C19
NRO. CHASIS:		**VIN:**	
LÍNEA:	RENEGADO		
COLOR:	VINO TINTO		

NOMBRE PROPIETARIO: RAMIRO SIERRA H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376348** No. de Certificado **1803145435** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025**

Tomador **RAMIRO SIERRA HERNANDEZ** Nº. Doc. identidad **5843552**
Dirección **VDA SANTA RITA** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3204238464**
Asegurado **RAMIRO SIERRA HERNANDEZ** Nº. Doc. identidad **5843552**
Dirección **VDA SANTA RITA** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3204238464**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1984** Servicio **PARTICULAR** Color **VINO TINTO**
Placa **MAV033** Marca y clase **JEEP – RENEGADO** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **10** No. Motor **102C19** No. Chasis / Serie **102C19**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

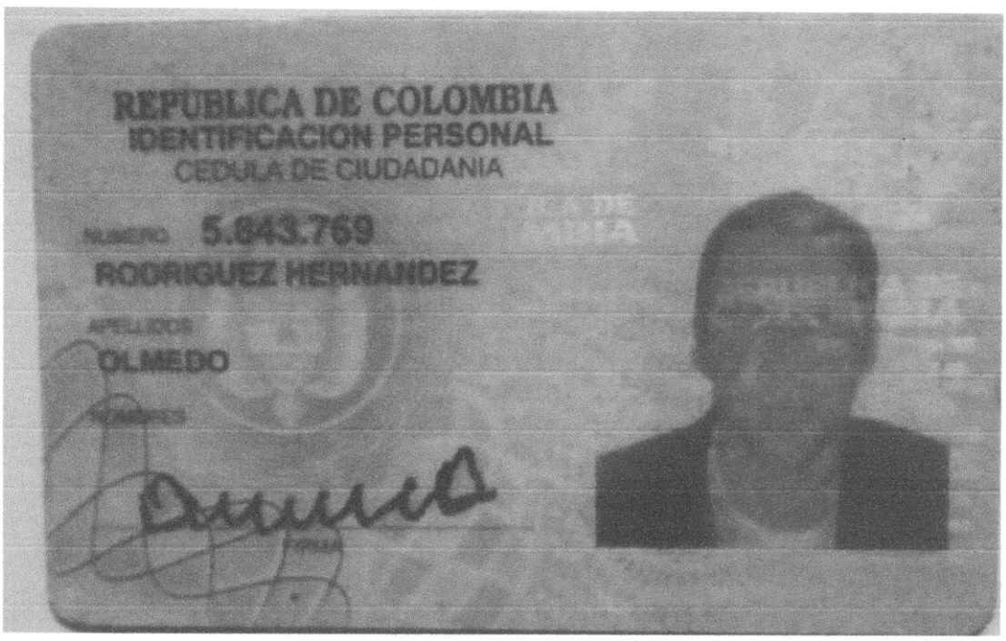
Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.843.769
RODRIGUEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
OLMEDO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1976
SAN ANTONIO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

24-OCT-1995 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2901300-00129735-M-0005843769-20081119 0006378043A 1 24966510

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5843769

OLMEDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
31-07-1974

GRUPO RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
08-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MOPAL TTOyTTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	08-06-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	08-11-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	08-11-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004829572

444

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025500596

PLACA HCA787	MARCA NISSAN	LINEA LG 61	MODELO 1981
CILINDRADA CC 3.200	COLOR ROJO BLANCO		SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERIA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PAS 5
NÚMERO DE MOTOR TDZ7-113025T		REG. VIN S ******	
NÚMERO DE SERIE G6105978		REG. NÚMERO DE CHASIS N G6105978	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RODRIGUEZ HERNANDEZ OLMEDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 5843789

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
15356

DE
I

FECHA IMPORT
22/09/1981

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
18/12/1996

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/03/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDINAJICA

LT07001466564

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166601671

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/06/21

Fecha de vencimiento: 2024/06/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HCA787

CLASE: CAMPERO

MARCA: *NISSAN*

MODELO: *1981*

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: TD27-113025T

NRO. CHASIS: G6105978

VIN:

LÍNEA: LG 61

COLOR: ROJO BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: OLMEDO RODRIGUEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 02 23	2024 02 24	2025 02 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901080770501	HCA787	CAMPEROS	PARTICULAR	3200	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	NISSAN	22

LÍNEA VEHÍCULO: LG 61

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27-113025T	G6105978	G6105978	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OLMEDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	3208790973	CC	5843769	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901080770501	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$912,800.00	$474,600.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,389,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1)

El SOAT digital, [illegible] facil portabilidad y usabilidad. [illegible] para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- Adquiera su SOAT en [illegible]

En caso de accidente de tránsito:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Texto habeas data

[illegible]

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376346** No. de Certificado **1803145434** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025**

Tomador OLMEDO HERNANDEZ RODRIGUEZ Nº. Doc. identidad **5843769**
Dirección ANZOATEGUI Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3188830868**
Asegurado **OLMEDO HERNANDEZ RODRIGUEZ** Nº. Doc. identidad **5843769**
Dirección **ANZOATEGUI** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3188830868**
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1981** Servicio **PARTICULAR** Color **ROJO BLANCO**
Placa **HCA787** Marca y clase **NISSAN – LG61** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **5** No. Motor **TD27113025T** No. Chasis / Serie **G6105978**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.976.776
BUSTOS HINCAPIE

APELLIDOS

OLAX LUBIN

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1981
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-DIC-2000 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 9976776

NOMBRE
OLAX LUBIN BUSTOS HINCAPIE

FECHA DE NACIMIENTO
09-12-1981

GRUPO SANGUÍNEO
O+



FECHA DE EXPEDICIÓN
23-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
OPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0709118[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022264699

PLACA: RBB766	MARCA: WILLYS	LINEA: CJ 6	MODELO: 1975
CILINDRADA CC: 2.300	COLOR: AMARILLO ORO	SERVICIO: PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO: CAMPERO	TIPO CARROCERIA: CARPADO	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 10
NUMERO DE MOTOR: TD27BKC49694Y		REG: N	VIN: ******
NUMERO DE SERIE: J5J845VE02435		REG: N	NUMERO DE CHASIS: J502435
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RAMOS NIZPERUZA DERLYS			IDENTIFICACION: C.C 1001597399

RESTRICCION MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACION DE IMPORTACION:	NE: I	FECHA IMPORT:	PUERTAS: 5
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 23/12/1975	FECHA EXP. LIC. TTO: 15/02/2021	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRANSITO

INSP MCPAL TTOYTTE CARMEN DE BOLIVAR

LT07000459582

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

RBB766

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10022264699

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMPERO

Información general del vehículo

MARCA:

WILLYS

LÍNEA:

CJ 6

MODELO:

1975

COLOR:

AMARILLO ORO

NÚMERO DE SERIE:

J5J845VE02435

NÚMERO DE MOTOR:

TD27BKC49694Y

NÚMERO DE CHASIS:

J502435

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

2300

TIPO DE CARROCERÍA:

CARPADO

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

23/12/1975

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSP MCPAL TTOYTTE CARMEN DE BOLIVAR

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

5

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
14289406842260	10/10/2023	19/10/2023	18/10/2024	612	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
14289402609360	18/10/2022	19/10/2022	18/10/2023	612	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12754300010650	02/02/2021	03/02/2021	02/02/2022	612	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
76983428	10/10/2019	11/10/2019	10/10/2020	612	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
40156099	01/10/2018	02/10/2018	01/10/2019	612	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170921825

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/01/09

Fecha de vencimiento: 2025/01/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RBB766

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1975

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2300

NRO. MOTOR: TD27BKC49694Y

NRO. CHASIS: J502435

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AMARILLO ORO

NOMBRE PROPIETARIO: DERLYS RAMOS N.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376354** No. de Certificado **1803145447** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025**

Tomador **DERLYS RAMOS NIZPERUZA** Nº. Doc. identidad **1001597399**

Dirección **IBAGUE** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3134302031**

Asegurado **DERLYS RAMOS NIZPERUZA** Nº. Doc. identidad **1001597399**

Dirección **IBAGUE** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3134302031**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1975** Servicio **PARTICULAR** Color **AMARILLO ORO**

Placa **RBB766** Marca y clase **WILLYS – CJ6** Tipo de vehículo **CAMPERO**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **10** No. Motor **TD27BKC49694Y** No. Chasis / Serie **J502435**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.088.112
REY USME

LUIS GUILLERMO

FIRMA

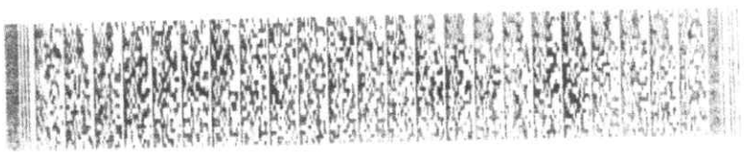




FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 20-FEB-1992
ANZOATEGUI
(TOLIMA)

1.77 B+ M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
25-FEB-2010 ANZOATEGUI



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110088112

NOMBRE

LUIS GUILLERMO REY USME

FECHA DE NACIMIENTO

20-02-1992

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

08-10-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-10-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-10-2018	PUBL CO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-13 05/15

LC03001916456

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027534527

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HNK091	JEEP	CJ 6	1975

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.664	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	10

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
TD27-085672A	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
J5F83AE034107	N	J534107	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
REY USME SANDRA PAOLA	C.C. 28589038

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I		2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/02/1992	24/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



LT08000098812

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171467186

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL TOLIMA

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-003

Fecha de expedición: 2024/02/01

Fecha de vencimiento: 2025/02/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HNK091

CLASE: CAMPERO

MARCA: JEEP

MODELO: 1975

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2664

NRO. MOTOR: TD27-085672A

NRO. CHASIS: J534107

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: SANDRA P. REY U.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

461

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DIA
2023-11-04	2023-11-05	2024-11-04

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005489215000	HNK091	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	2664	1975

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	JEEP	CARPADO
	LÍNEA VEHICULO: CJ 6	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27085672A	J534107		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
REY USME, SANDRA PAOLA	3222516068	CC	28589038	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

PAOLA MEZA

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855600

No. Póliza I 2000332712 | No. de Certificado 1802360171 | No. Riesgo 1
Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023–09–11 | Suc. Expedidora AGENCIA IBAGUE
Vigencia Desde 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2024 | Días 366
Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2024

Tomador SANDRA PAOLA REY USME | Nº. Doc. Identidad 28589038
Dirección VEREDA EL FIERRO | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3222516078
Asegurado SANDRA PAOLA REY USME | Nº. Doc. Identidad 28589038
Dirección VEREDA EL FIERRO | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3222516078
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1975 | Servicio PARTICULAR | Color ROJO
Placa HNK091 | Marca y clase JEEP – CJ 6022 | Tipo de Vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 10 | No. Motor TD27085672A | No. Chasis / Serie J534107
Dpto/Municipio ANZOATEGUI TO | Valor Comercial | Valor Accesorios | Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023–10–11

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/**, EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.842.853**
LONDOÑO VALENCIA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan C. Londoño V
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1967**
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA **O-** G.S. RH **M** SEXO
09-DIC-1985 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2901300-00195790-M-0005842853-20091110 **00179**00319A 1 5020120880

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5842853



NOMBRES

JUAN CARLOS LONDOÑO VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO

01-10-1967

GRUPO SANGUÍNEO

O-

FECHA DE EXPEDICIÓN

01-07-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	01-07-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	01-07-2019	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003288506

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10000614150

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
PYC336	TOYOTA	FJ 43 LKC	1981

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.500	MARFIL ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	6

NUMERO DE MOTOR	REG. VIN
2F316567	N ******

NUMERO DE SERIE	REG.	NUMERO DE CHASIS	REG.
FJ43103788	N	FJ43103788	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
LONDOÑO VALENCIA JUAN CARLOS	CC 5842853

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACION: 09819

OR: E

FECHA IMPORT: 12/05/1981

PUERTA: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
23/10/1992	22/07/2010	******

ORGANISMO DE TRANSITO

BOGOTA-CUNDINAMARCA

LT01000789973

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-03	2023-08-04	2024-08-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005375378000	PYC336	VEHICULO PARA 6 O MA	PARTICULAR	3500	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
6	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHICULO
FJ 43 LKC

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2F516567	FJ43103788		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LONDONO VALENCIA, JUAN CARLOS	3177631095	CC	5842853	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensajé de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168166713

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CENTRO

NIT: 901249622

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-016

Fecha de expedición: 2023/09/02

Fecha de vencimiento: 2024/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PYC336

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1981

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 2F516567

NRO. CHASIS: FJ43103788

VIN:

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: MARFIL ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. LONDOÑO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376364** No. de Certificado **1803145464** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025**

Tomador **JUAN CARLOS LONDONO VALENCIA** Nº. Doc. identidad **5842853**
Dirección **Ub Jordan I Etapa Mz 16 Cs 1** Ciudad **BOGOTA DISTRITO** Teléfono **0000000000**
Asegurado **JUAN CARLOS LONDONO VALENCIA** Nº. Doc. identidad **5842853**
Dirección **Ub Jordan I Etapa Mz 16 Cs 1** Ciudad **BOGOTA DISTRITO** Teléfono **0000000000**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1981** Servicio **PARTICULAR** Color **MARFIL ROJO**
Placa **PYC336** Marca y clase **TOYOTA – FJ43LKC** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **6** No. Motor **2F516567** No. Chasis / Serie **FJ43103788**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es **obligación del cliente**, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

- Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93298661

BUSTOS HINCAPIE
APELLIDOS

JESUS EMILIO
NOMBRES

Jesus Emilio Bustos Hincapie
FIRMA





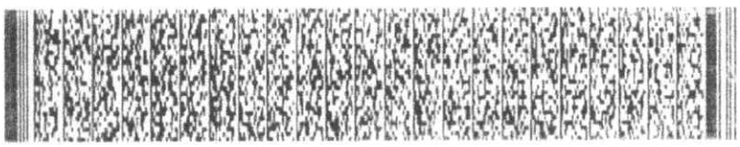
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1979
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-2000 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2907300-63081992-M-0093298661-20000630- 01523091[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93298661

JESUS EMILIO BUSTOS HINCAPIE

05-12-1979 O+

15-09-2023

BTRIA IT0yTTE BICPAL GRADUO7

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-09-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	15-09-2033	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001891462

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002725429

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
GDJ178	WILLYS	CJ 6	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.200	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	500 - 5

NUMERO DE MOTOR	REG. VIN	
TD27151690T	N	******

NUMERO DE SERIE	REG. NUMERO DE CHASIS	REG.
J9M84AC022471	N	****** N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RUIZ MONCADA JANETH

IDENTIFICACION
C.C 28566672

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
018564

I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
I	29/07/1980	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/12/2002	15/11/2011	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO

LT0100210120 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171705936

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/02/11

Fecha de vencimiento: 2025/02/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDJ178

CLASE: CAMPERO

MARCA: *WILLYS*

MODELO: *1979*

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2200

NRO. MOTOR: TD27151690T

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: JANETH RUIZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-11-11	2023-11-12	2024-11-11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005499709000	GDJ178	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2200	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	WILLYS	CARPADO

LÍNEA VEHICULO: CJ 6

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27151690T	000000		0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUIZ MONCADA, JANETH	3209424310	CC	28566672	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 678200	$ 352600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032900

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza	I 2000333512	No. de Certificado	1802379482	No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2023–09–13	Suc. Expedidora	AGENCIA IBAGUE
Vigencia Desde	00:00 Horas del D 14/ M 09/ A 2023	Vigencia Hasta	00:00 Horas del D 14/ M 09/ A 2024	Días	366
Vigencia del Certificado Desde	00:00 Horas del D 14/ M 09/ A 2023	Vigencia del Certificado Hasta	00:00 Horas del D 14/ M 09/ A 2024		

Tomador	JANETH RUIZ MONCADA	Nº. Doc. Identidad	28566672
Dirección	Vereda la palmera	Ciudad	ANZOATEGUI TOLIM Teléfono 3209424310
Asegurado	JANETH RUIZ MONCADA	Nº. Doc. Identidad	28566672
Dirección	Vereda la palmera	Ciudad	ANZOATEGUI TOLIM Teléfono 3209424310
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
Beneficiario		CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	99900000	Modelo	1979	Servicio	PARTICULAR
Color	AZUL				
Placa	GDJ178	Marca y clase	WILLYS – CJ 6022	Tipo de Vehículo	CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	5	No. Motor	TD27151690T	No. Chasis / Serie	TD27151690T
Dpto/Municipio	ANZOATEGUI TO	Valor Comercial		Valor Accesorios	Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado — Fecha Límite de Pago 2023–10–13

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/**, EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

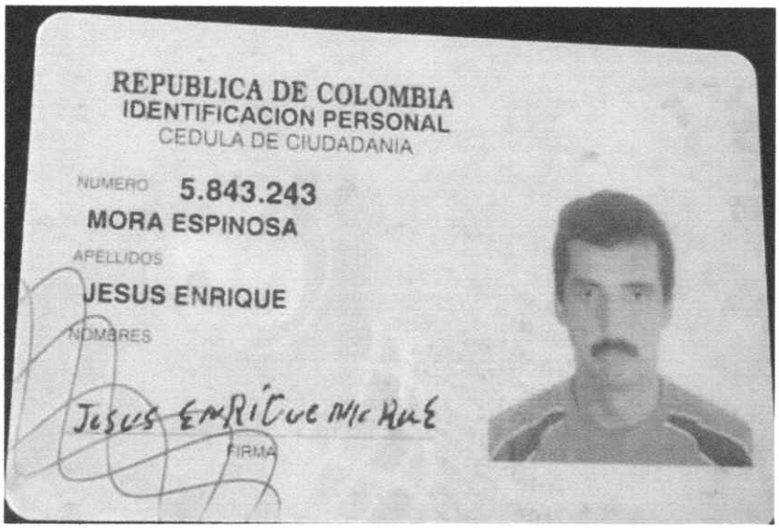
CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.843.243
MORA ESPINOSA
APELLIDOS
JESUS ENRIQUE
NOMBRES

Jesus Enrique Mora E
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1972
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-DIC-1990 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2901300-00154394-M-0005843243-20090417 0010697369A 1 24967128



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5843243

NOMBRE

JESUS ENRIQUE MORA ESPINOSA

FECHA DE NACIMIENTO
25-05-1972

GRUPO SANGUÍNEO RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
21-02-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ ALVARADO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	21-02-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-02-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-02-2027	PUBLICO

PB-8221

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000031553

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027445086

PLACA: KFA406	MARCA: TOYOTA	LINEA: FJ 43	MODELO: 1982
CILINDRADA CC: 4.200	COLOR: ROJO MARFIL		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	TIPO CARROCERIA: CABINADO	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PAJ: 8
NÚMERO DE MOTOR: 2F700144		REG: N VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: FJ43110781		REG: N NÚMERO DE CHASIS: FJ43110781	REG: N +

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MORA ESPINOSA JESUS ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: C.C. 5843243

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 0	SE: I	FECHA IMPORT.:	PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 12/02/1988	FECHA EXP. LIC. TTO.: 12/10/2022	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE ANDALUCIA



LT02007290587

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168709191

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/09/29

Fecha de vencimiento: 2024/09/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KFA406	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1982
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	4200	**NRO. MOTOR:**	2F700144
NRO. CHASIS:	FJ43110781	**VIN:**	
LÍNEA:	FJ 43		
COLOR:	ROJO MARFIL		

NOMBRE PROPIETARIO: JESUS E. MORA E.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

479

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 9 27	2023 9 28	2024 9 27

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86562672 - 608022985	KFA406	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	4200	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO
FJ 43

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
2F700144	FJ43110781	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JESUS MORA ESPINOSA	3187568103	CC	5843243	ANDALUCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86562672	11001

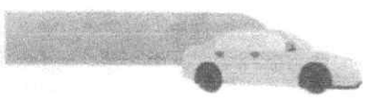
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 775.300	$ 403.100	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.180.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respaldamos en caso de daños ocasionados por accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el amigo con quien compraste tu SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 92
Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376362** No. de Certificado **1803145461** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M **02** / A **2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M **03** / A **2025**

Tomador **JESUS ENRIQUE MORA ESPINOSA** Nº. Doc. identidad **5843243**

Dirección **Vda santa helena** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3154342227**

Asegurado **JESUS ENRIQUE MORA ESPINOSA** Nº. Doc. identidad **5843243**

Dirección **Vda santa helena** Ciudad **ANZOATEGUI TOLIM** Teléfono **3154342227**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1982** Servicio **PARTICULAR** Color **ROJO MARFIL**

Placa **KFA406** Marca y clase **TOYOTA – FJ43** Tipo de vehículo **CAMPERO**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **8** No. Motor **2F700144** No. Chasis / Serie **FJ43110781**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

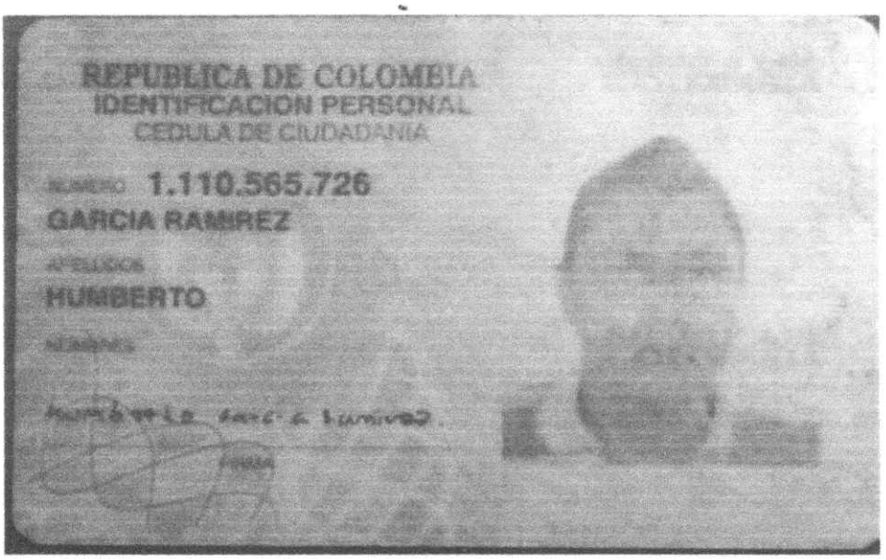
Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.565.726
GARCIA RAMIREZ

APELLIDOS
HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1995
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

482

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

HUMBERTO GARCIA RAMIREZ

DOCUMENTO:

C.C. 1110565726

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

14031772

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

09/12/2013

Licencia(s) de conducción

483

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1110565726	STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE	28/03/2014	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1110565726

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C1	28/03/2014	28/03/2017	
B1	28/03/2014	28/03/2024	

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

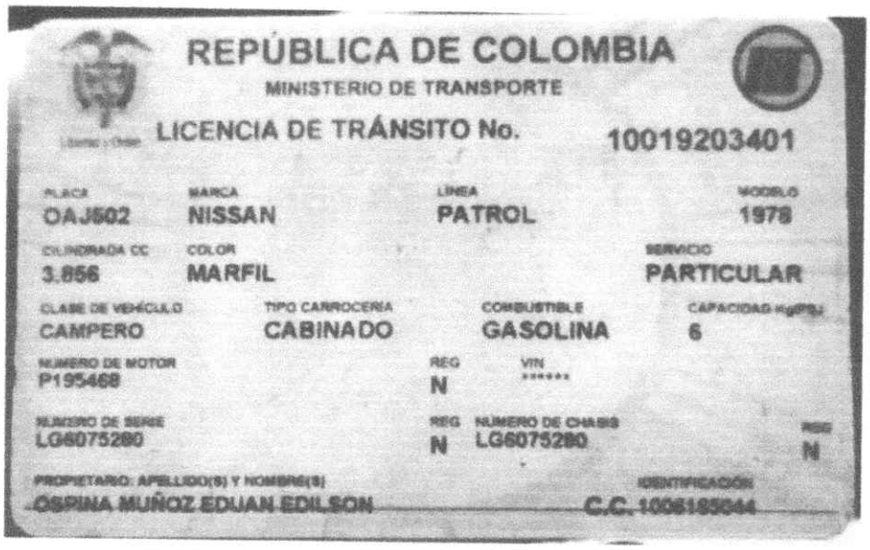
Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019203401

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OAJ502	NISSAN	PATROL	1978

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.856	MARFIL	PARTICULAR

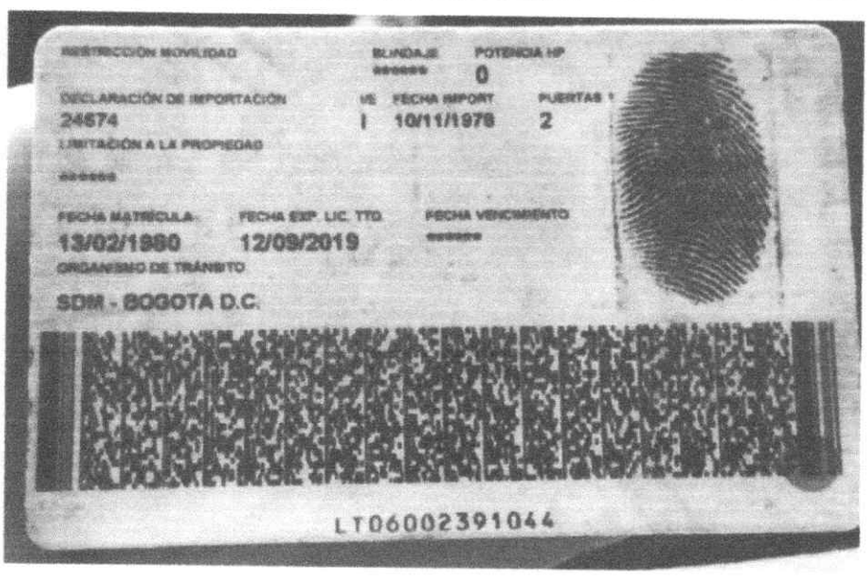
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	6

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
P195468	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LG6075280	N	LG6075280	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

OSPINA MUÑOZ EDUAN EDILSON — C.C. 1006185044



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 24674

VS: I

FECHA IMPORT: 10/11/1978

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 13/02/1980

FECHA EXP. LIC. TTO: 12/09/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.

LT06002391044

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172216045

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/03/06

Fecha de vencimiento: 2025/03/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OAJ502

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1978

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3856

NRO. MOTOR: QD32020916

NRO. CHASIS: LG6075280

VIN:

LÍNEA: PATROL

COLOR: MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: EDUAN E. OSPINA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-03-09	2024-03-10	2025-03-09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005637616000	OAJ502	VEHICULO PARA 6 O MA	PARTICULAR	3856	1978

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
6	NISSAN	PATROL	CABINADO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P195468	LG6075280		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OSPINA MUNOZ, EDUAN EDILSON	3153676212	CC	1006165044	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 918200	$ 477400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1397700

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601)2855600

No. Póliza 1 2000332630 | No. de Certificado 1802345399 | No. Riesgo 1

Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023–09–08 | Suc. Expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia Desde 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2024 | Días 366

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2024

Tomador EDUAN EDILSON OSPINA MUÑOZ | Nº. Doc. Identidad 1006165044
Dirección VAREDA LISBOA | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3153676212
Asegurado EDUAN EDILSON OSPINA MUÑOZ | Nº. Doc. Identidad 1006165044
Dirección VAREDA LISBOA | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3153676212
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1978 | Servicio PARTICULAR | Color MARFIL
Placa OAJ502 | Marca y clase NISSAN – PATROL021 | Tipo de Vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 6 | No. Motor P195468 | No. Chasis / Serie LG6075280
Dpto/Municipio ANZOATEGUI TO | Valor Comercial | Valor Accesorios | Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023–10–08

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/** EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.235.863
LOZANO RUBIO

APELLIDOS

HERMAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1960
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-JUL-1979 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 2901 [illegible] M 20140204 20160407 00219 [illegible] 37788416

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 14235863

Apellidos
HERMAN LOZANO RUBIO

Fecha de nacimiento
12-12-1960

Grupo RH
A+

Fecha de expedición
29-09-2014

Restricciones del conductor

Organismo de tránsito expedidor
STRIA MOPAL TTO Y TTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL - CAMPERO - CAMIONETA - MICROBUS - CAMPERO - BUSETA - BUS	29-09-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL - MOTOCARRO - CAMPERO - CAMIONETA - MICROBUS - CAMPERO - BUSETA - BUS	29-09-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02002225864

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026264072

PLACA: LEC284	MARCA: TOYOTA	LINEA: FJ 43 LARGO	MODELO: 1981
CILINDRADA CC: 3.900	COLOR: ROJO DINAMO		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	TIPO CARROCERÍA: CABINADO	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/P.S.: 8
NÚMERO DE MOTOR: BD30006108Y	REG: N	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: FJ43102614	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: FJ43102614	REG: S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LOZANO RUBIO HERMAN

IDENTIFICACIÓN: C.C. 14235863

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN:	No. 1	FECHA IMPORT.	PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 22/06/1981	FECHA EXP. LIC. TTO.: 02/06/2022	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/GUAYABAL

LT 08000044068

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172509757

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/03/19

Fecha de vencimiento: 2025/03/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LEC284	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1981
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3900	**NRO. MOTOR:**	BD30006108Y
NRO. CHASIS:	FJ43102614	**VIN:**	
LÍNEA:	FJ 43 LARGO		
COLOR:	ROJO DINAMO		

NOMBRE PROPIETARIO: HERMAN LOZANO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2023-07-13	2023-07-14	2024-07-13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0808004126722000	LEC284	VEHICULO PARA 6 O MA!	PARTICULAR	3900	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO: FJ 43 LARGO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
BD30006108Y	FJ43102614		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LOZANO RUBIO, HERMAN	3193895352	CC	14235863	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

Paola Mosquera

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A, enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de *Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co*

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza I 2000332737 | No. de Certificado 1802360615 | No. Riesgo 1
Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023–09–11 | Suc. Expedidora AGENCIA IBAGUE
Vigencia Desde 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 12/ M 09/ A 2024 | Días 366
Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 12/ M 09/ A 2024

Tomador HERMAN LOZANO RUBIO | Nº. Doc. Identidad 14235863
Dirección VEREDA SAN ANTONIO | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3193895352
Asegurado HERMAN LOZANO RUBIO | Nº. Doc. Identidad 14235863
Dirección VEREDA SAN ANTONIO | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3193895352
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1981 | Servicio PARTICULAR | Color ROJO DINAMO
Placa LEC284 | Marca y clase TOYOTA – FJ 43 LARGO021 | Tipo de Vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 8 | No. Motor BD30006108Y | No. Chasis / Serie FJ43102614
Dpto/Municipio ANZOATEGUI TO | Valor Comercial | Valor Accesorios | Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023–10–11

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/** EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.942.384
RODRIGUEZ
HENRY





11-MAR-1962
SEVILLA
(VALLE)
1.62
O+
M
16-NOV-1992 ANZOATEGUI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5842384

NOMBRES

HENRY RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

11-03-1982

RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

14-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MOPAL T Oy TTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	14-08-2028	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	14-08-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	14-08-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005372569

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026979008

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
NVI709	TOYOTA	FJ 43	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/# PJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QD32060744A	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	FJ43111592	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ HENRY	C.C. 5842384

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LT	FECHA MATRICULA	PUERTAS
010052	I	01/07/1983	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/03/2006	26/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO.Y DTVO TTOYTTE TOLIMA/ORTEGA

LT 08000045329

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168199526

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/09/05

Fecha de vencimiento: 2024/09/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NVI709

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2500

NRO. MOTOR: QD32060744A

NRO. CHASIS: FJ43111692

VIN:

LÍNEA: FJ 43

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: HENRY RODRIGUEZ

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

497

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2024	03	16	2024	04	01	2025	03	31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3224886600	NVI709	VEH. PARTICULARES 6 O	TRANSPORTE PERSONAL	2500	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	

LÍNEA VEHÍCULO	
FJ 43	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
QD32060744A	FJ43111692	FJ43111692	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
HENRY RODRIGUEZ	null	CC	5842384	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3224886600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
621	$918.200,00	$477.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.397.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2816 DE JUNIO DE 1991
F-483-041-000000001

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza I 2000376357 No. de Certificado 1803145455 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2024-02-28 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días 366

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador HENRY RODRIGUEZ Nº. Doc. identidad 5842384

Dirección IBAGUE Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3134302123

Asegurado HENRY RODRIGUEZ Nº. Doc. identidad 5842384

Dirección IBAGUE Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3134302123

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1982 Servicio PARTICULAR Color AZUL

Placa NVI709 Marca y clase TOYOTA – FJ43 Tipo de vehículo CAMPERO

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 8 No. Motor QD32060744A No. Chasis / Serie FJ43111692

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2024-03-29

PRIMA BRUTA $ 93,701.00 DESCUENTOS $ 0.00 PRIMA NETA $ 93,701.00

GASTOS EXP. $ IVA $ 17,803.00 TOTAL A PAGAR $ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.822.837**

HERNANDEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

HENRY ALONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1976**

ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2901300-00154394-M-0079822837-20090417 0010698705A 1 24967054

500

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79822837

NOMBRE

HENRY ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
03-10-1976

SANGRE-RH
A-

FECHA DE EXPEDICION
09-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL GIRARDOT

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-08-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001765604

COSMOCOLOR-LC-21

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014837458

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AIG919	JEEP	CJ 6	1977

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	AZUL BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
TD27075733T	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
J5J845VE12938	N	J512938	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
HERNANDEZ HERNANDEZ HENRY ALONSO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79822837

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
30041	I	06/12/1976	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/1977	02/12/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO



LT01007428360

302

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168614102

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/09/25

Fecha de vencimiento: 2024/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: AIG919

CLASE: CAMPERO

MARCA: JEEP

MODELO: *1977*

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2500

NRO. MOTOR: TD27075733T

NRO. CHASIS: J512938

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AZUL BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HENRY A. HERNANDEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

503

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2024-04-01		2024-04-02		2025-04-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005240138000	AIG919	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2500	1977

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	JEEP	CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO: CJ 6

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27075733T	J512938		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERNANDEZ HERNANDEZ, HENRY	3143862496	CC	79822837	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 803200	$ 417600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1222900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR en formato PDF con código QR el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 196 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487566, y que para mas información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza I 2000376385 No. de Certificado 1803145513 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2024-02-28 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días 366

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador HENRY ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ Nº. Doc. identidad 79822837

Dirección CENTROANZOATGU Ciudad ALVARADO TOLIMA Teléfono 3143882496

Asegurado HENRY ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ Nº. Doc. identidad 79822837

Dirección CENTROANZOATGU Ciudad ALVARADO TOLIMA Teléfono 3143882496

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1977 Servicio PARTICULAR Color AZUL BLANCO

Placa AIG919 Marca y clase JEEP – CJ6 Tipo de vehículo CAMPERO

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 5 No. Motor TD27075733T No. Chasis / Serie J512938

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2024-03-29

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

505

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.012.948
MARCIALES BECERRA

APELLIDOS
GUSTAVO HERNAN

NOMBRES

Gustavo Marciales

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1960

JUNIN
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-JUL-1981 SANTA ISABEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2911200-00289243-M-0006012948-20110406 0026549426A 1 33798138



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 6012948

NOMBRE

GUSTAVO HERNAN MARCIALES BECERRA

FECHA DE NACIMIENTO
23-09-1960

GRUPO SANGUINEO-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
09-06-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA DE TTOyTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-06-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-06-2022	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004759606



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030627666

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FCA288	WILLYS	CJ 6	1973

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.750	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
605E22	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
J3FB4FVE68798	N	J368798	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MARCIALES CADENA JUAN CAMILO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1006886793



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
36736

I/E: I
FECHA IMPORT: 15/11/1973
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA: 01/01/1988
FECHA EXP. LIC. TTO.: 05/12/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO

PB-0523

LT08000177705

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166024249

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CENTRO

NIT: 901249622

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-016

Fecha de expedición: 2023/05/15

Fecha de vencimiento: 2024/05/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FCA288

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1973

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3750

NRO. MOTOR: 605E22

NRO. CHASIS: J368798

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: OMAR CUBILLOS C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA

509

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-02-23	2024-02-24	2025-02-23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005084631000	FCA288	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	3750	1973

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	WILLYS	CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CJ 6	605E22	J368798		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARCIALES CADENA, JUAN CAMILO	3118356597	CC	1006086793	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 912800	$ 474600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1389500

Hasta Mayo/24

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]**Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2]**Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicio de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o afiliadas comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o cancelación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado o las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487655, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza I 2000376382 No. de Certificado 1803145506 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2024-02-28 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días 366

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador JUAN CAMILO MARCIALES CADENA Nº. Doc. identidad 1006086793

Dirección IBAGUE Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3134302131

Asegurado JUAN CAMILO MARCIALES CADENA Nº. Doc. identidad 1006086793

Dirección IBAGUE Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3134302131

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1973 Servicio PARTICULAR Color VERDE

Placa FCA288 Marca y clase WILLYS – CJ6 Tipo de vehículo CAMPERO

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 5 No. Motor 605E22 No. Chasis / Serie J368798

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2024-03-29

PRIMA BRUTA $ 93,701.00 DESCUENTOS $ 0.00 PRIMA NETA $ 93,701.00

GASTOS EXP. $ IVA $ 17,803.00 TOTAL A PAGAR $ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

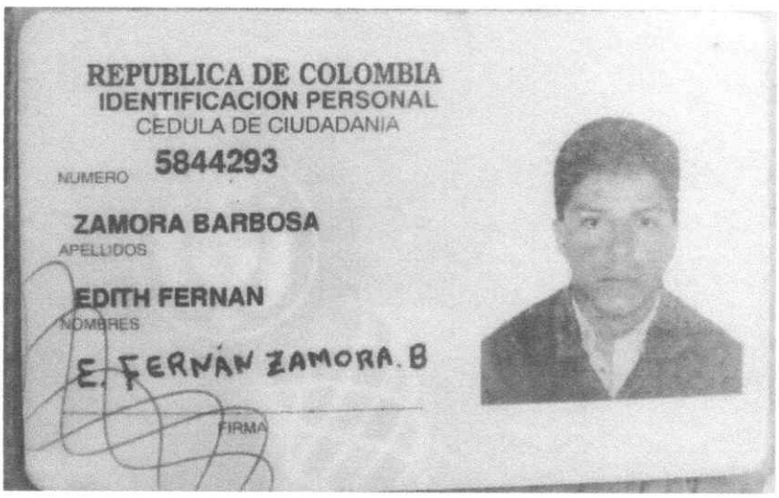
Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



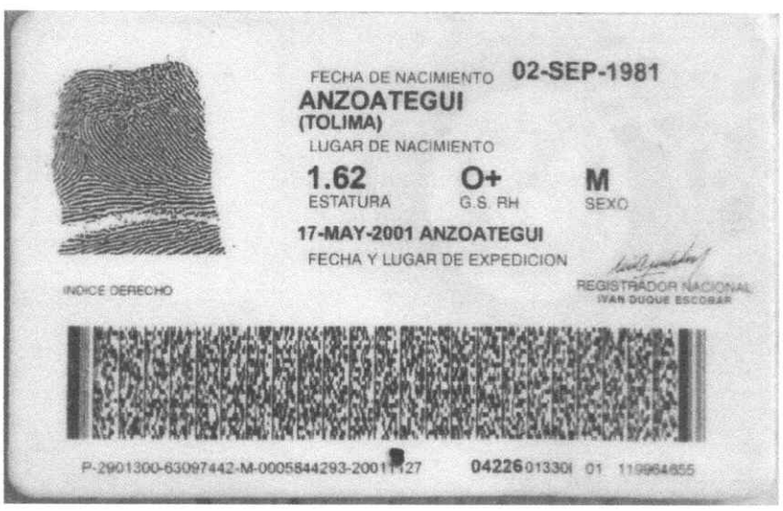
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5844293

ZAMORA BARBOSA
APELLIDOS

EDITH FERNAN
NOMBRES

E. FERNAN ZAMORA. B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1981
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-MAY-2001 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2901300-63097442-M-0005844293-2001[illegible]27 04226 01330I 01 119964855



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5844293

NOMBRE

EDITH FERNAN ZAMORA BARBOSA

FECHA DE NACIMIENTO

02-09-1981

GRUPO SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



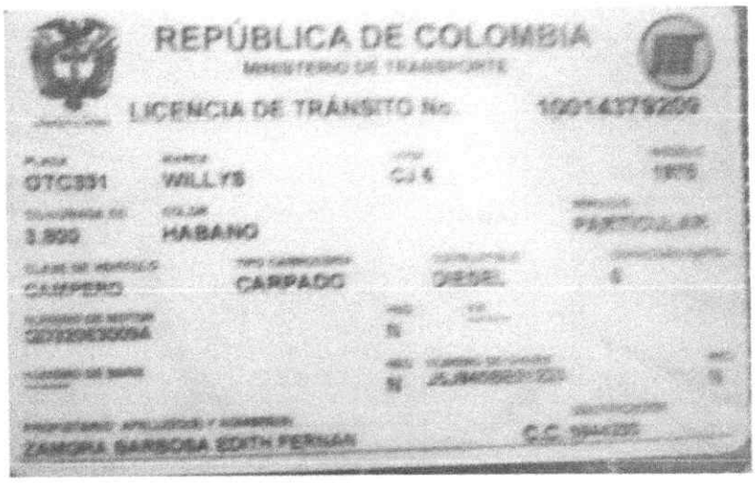
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-07-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-07-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-07-2025	PUBLICO

PB-0523

ESTA LICENCIA ES VA[illegible]ITORIO NACIONAL

LC08000153531



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014379209

PLACA GTC331	MARCA WILLYS	LÍNEA CJ 6	MODELO 1975
CILINDRAJE CC 3.800	COLOR HABANO		SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	NÚMERO DE EJES 4
NÚMERO DE MOTOR CD133E630094	PBIC N	No. SERIE N	PBV N
NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE CHASIS N		

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA BARBOSA EDITH FERNAN C.C. 1944231



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No. FECHA IMPORT.
1

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/08/1975	28/07/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO

LT0100 7337105

514

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166064878

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/05/19

Fecha de vencimiento: 2024/05/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OTC331

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1975

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3800

NRO. MOTOR: QD32063009A

NRO. CHASIS: J5J845BE01223

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: HABANO

NOMBRE PROPIETARIO: EDITH F. ZAMORA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

515

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 06 02	2023 06 03	2024 06 02

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901036573301	OTC331	CAMPEROS	PARTICULAR	3800	1975

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
6	WILLYS	22 - CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CJ 6	QD32063009A	J5J845BE01223	J5J845BE01223	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
edith fernan zamora barbosa	3132408381	CC	5844293	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901036573301	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$775,300.00	$403,100.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,180,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital [illegible] portabilidad y usabilidad [illegible] para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito:

Texto habeas data

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza I 2000332679 | No. de Certificado 1802346478 | No. Riesgo 1
Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023–09–08 | Suc. Expedidora AGENCIA IBAGUE
Vigencia Desde 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2024 | Días 366
Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2024

Tomador EDITH ZAMORA BARBOSA | Nº. Doc. Identidad 5844293
Dirección ALVARADO | Ciudad ALVARADO TOLIMA | Teléfono 3132408301
Asegurado EDITH ZAMORA BARBOSA | Nº. Doc. Identidad 5844293
Dirección ALVARADO | Ciudad ALVARADO TOLIMA | Teléfono 3132408301
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1975 | Servicio PARTICULAR | Color HABANO
Placa OTC331 | Marca y clase WILLYS – CJ 6022 | Tipo de Vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 6 | No. Motor QD32063009A | No. Chasis / Serie J5J845BE01223
Dpto/Municipio ANZOATEGUI TO | Valor Comercial | Valor Accesorios | Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023–10–08

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/** EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

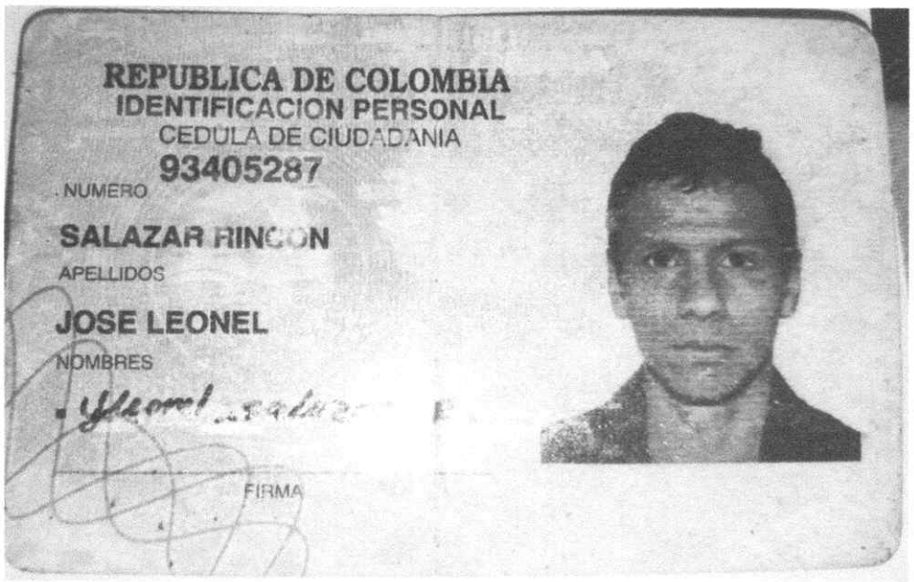
CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93405287
SALAZAR RINCON
APELLIDOS
JOSE LEONEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1977
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
23-OCT-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-2900100-32081097-M-0093405287-20000812
11088 00195B 02 087523516



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93405287

NOMBRE

JOSE LEONEL SALAZAR RINCON

FECHA DE NACIMIENTO

09-09-1977

SANGRE-RH

O+

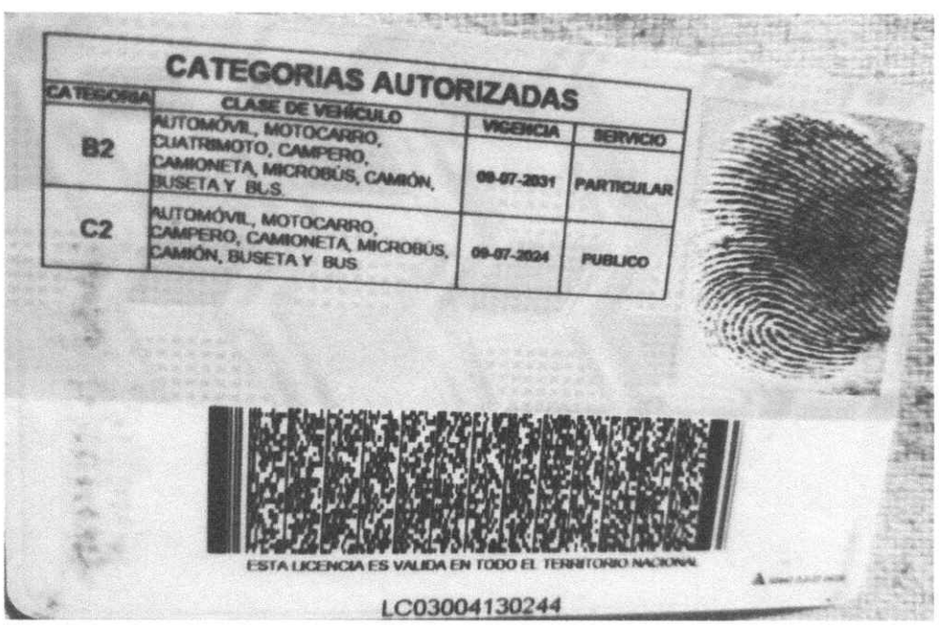
FECHA DE EXPEDICIÓN

09-07-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-07-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-07-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004130244

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023078664

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WNY542	NISSAN	NP300 FRONTIER	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	770

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25-637465P	N	3N6CD35B6ZK357702

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3N6CD35B6ZK357702	N	3N6CD35B6ZK357702	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
MONTOYA CABRERA MAYERLY	C.C. 1006087329

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032016000159533

MS I

FECHA IMPORT. 05/02/2016

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/02/2016	04/06/2021	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07000792655

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172748141

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL TOLIMA

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-003

Fecha de expedición: 2024/04/03

Fecha de vencimiento: 2025/04/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNY542

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-637465P

NRO. CHASIS: 3N6CD35B6ZK357702

VIN: 3N6CD35B6ZK357702

LÍNEA: NP300 FRONTIER

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MAYERLY MONTOYA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

521

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-04-02	2024-04-03	2025-04-02

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501485870	WNY542	CAMPEROS O CAMIONE"	PUBLICO	2488	2016

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
3	LÍNEA VEHICUL	NP300 FRONTIER	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25637465P	3N6CD35B6ZK357702	3N6CD35B6ZK357702	0.77

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MONTOYA CABRERA, MAYERLY	3132182535	CC	1006087329	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@seguroasdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.**
2 **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376345** No. de Certificado **1803145433** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador **MAYERLY MONTOYA CABRERA** N°. Doc. identidad **1006087329**
Dirección **FUNZA** Ciudad **FUNZA CUNDINAMAR** Teléfono **3203988365**
Asegurado **MAYERLY MONTOYA CABRERA** N°. Doc. identidad **1006087329**
Dirección **FUNZA** Ciudad **FUNZA CUNDINAMAR** Teléfono **3203988365**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **2016** Servicio **PUBLICO** Color **BLANCO**
Placa **WNY542** Marca y clase **NISSAN – NP300FRONTIER** Tipo de vehículo **PICKUP**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **3** No. Motor **YD25637465P** No. Chasis / Serie **3N6CD35B6ZK357702**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 104,150.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 104,150.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 19,789.00	TOTAL A PAGAR	$ 123,939.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPUBLICA DÈ COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.087.260
CABEZAS MORA

APELLIDOS
FABIAN ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1993
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

30-SEP-2011 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2901300-00384958-M-1006087260-20120628 00303688592A 1 35434006

524

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

Libertad y Orden

No. 1006087260



NOMBRES

FABIAN ANDRES CABEZAS MORA

FECHA DE NACIMIENTO
08-09-1993

GRUPO SANGUINEO / RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
18-02-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MOPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-02-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	18-02-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	18-02-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

L-3038634-20220221

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030422164

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CSK917	WILLYS	SIN LINEA	1981

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	10

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
TD27-124080T	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1JECM85A8BT053165	N	JBT053165	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CABEZAS MORA FABIAN ANDRES	C.C. 1006087260

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
4015	I	01/12/1993	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/07/2004	10/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FRESNO

LT08000169260

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171750497

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/02/13

Fecha de vencimiento: 2025/02/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CSK917

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1981

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2477

NRO. MOTOR: TD27-124080T

NRO. CHASIS: JBT053165

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: FABIAN A. CABEZAS M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

527

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2023-10-25	2023-10-26		2024-10-25	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004515823000	CSK917	VEHICULO PARA 6 O MA!	PARTICULAR	3800	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	WILLYS	CARPADO
	LÍNEA VEHICULO: SIN LINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
005CL24	JBT053165		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CABEZAS MORA, FABIAN ANDRES	3127703639	CC	1006087260	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

PAGA MENSUAL

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como *novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del* presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza I 2000332707 | No. de Certificado 1802359991 | No. Riesgo 1
Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de Expedición 2023–09–11 | Suc. Expedidora AGENCIA IBAGUE
Vigencia Desde 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2023 | Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2024 | Días 366
Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2023 | Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 12 / M 09 / A 2024

Tomador FABIAN ANDRES CABEZAS MORA | Nº. Doc. Identidad 1006087260
Dirección vereda betulia | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3127703639
Asegurado FABIAN ANDRES CABEZAS MORA | Nº. Doc. Identidad 1006087260
Dirección vereda betulia | Ciudad ANZOATEGUI TOLIM | Teléfono 3127703639
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1981 | Servicio PARTICULAR | Color ROJO
Placa CSK917 | Marca y clase WILLYS – SIN LINEA022 | Tipo de Vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 10 | No. Motor 005CL24 | No. Chasis / Serie JBT053165
Dpto/Municipio ANZOATEGUI TO | Valor Comercial | Valor Accesorios | Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago Contado | Fecha Límite de Pago 2023–10–11

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/** EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.180.499
FEGED TRIANA
APELLIDOS
ELVER
NOMBRES

Elver feged triana.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1977
LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
03-AGO-1996 LERIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2901300-00157169-M-0093180499-20090521
0011665567A 1
24967481

530

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93180499

NOMBRE

ELVER FEGED TRIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01-08-1977

SANGRE-RH

O+



FECHA DE EXPEDICION

29-11-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTO y TTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	29-11-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	29-11-2026	PUBLICO



PB-0523

ESTA LICENCIA ES V[illegible] ITORIO NACIONAL

LC08000174633

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018813344

PLACA: GMA067	MARCA: NISSAN	LÍNEA: PATROL	MODELO: 1968
CILINDRADA CC: 4.200	COLOR: CREMA BERMELLON		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	TIPO CARROCERÍA: CARPADO	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 6
NÚMERO DE MOTOR: TD27124370T		REG: N VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N NÚMERO DE CHASIS: LG6022561	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): FEGED TRIANA ELVER

IDENTIFICACIÓN: C.C. 93180499

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 00947

I/E: I

FECHA IMPORT.: 23/01/1969

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 06/03/1969

FECHA EXP. LIC. TTO.: 26/07/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO



LT0200502003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168287095

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/09/08

Fecha de vencimiento: 2024/09/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GMA067

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1968

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4200

NRO. MOTOR: TD27124370T

NRO. CHASIS: LG6022561

VIN:

LÍNEA: PATROL

COLOR: CREMA BERMELLON

NOMBRE PROPIETARIO: ELVER FEGED T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

533

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-02-20	2024-02-21	2025-02-20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005066538000	GMA067	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	4200	1968

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
6	NISSAN	PATROL	CARPADO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27124370T	LG6022561		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FEGED TRIANA, ELVER	3112917043	CC	93180499	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 918200	$ 477400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1397700

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

534

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza I 2000376379 No. de Certificado 1803145497 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2024-02-28 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días 366

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador ELVER FEGED TRIANA Nº. Doc. identidad 93180499

Dirección centro Ciudad ANZOATEGUI TOLIM Teléfono 3112917043

Asegurado ELVER FEGED TRIANA Nº. Doc. identidad 93180499

Dirección centro Ciudad ANZOATEGUI TOLIM Teléfono 3112917043

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1968 Servicio PARTICULAR Color CREMA BERMELLON

Placa GMA067 Marca y clase NISSAN – PATROL Tipo de vehículo CAMPERO

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 6 No. Motor TD27124370T No. Chasis / Serie LG6022561

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Limite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2024-03-29

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

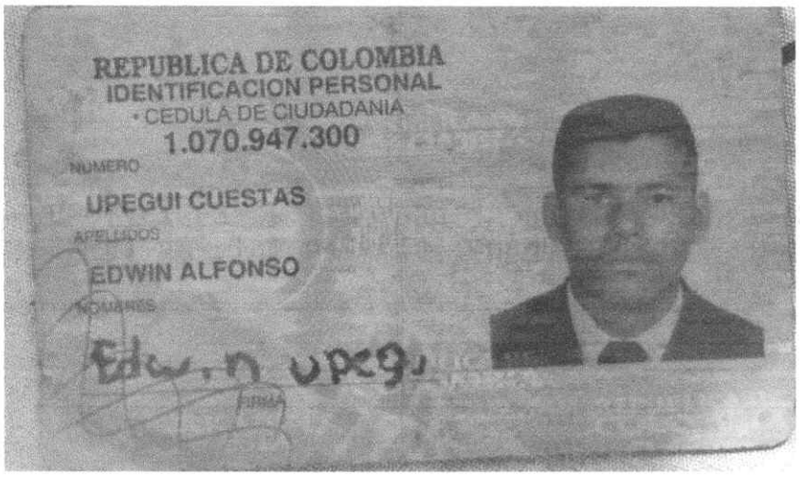
Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

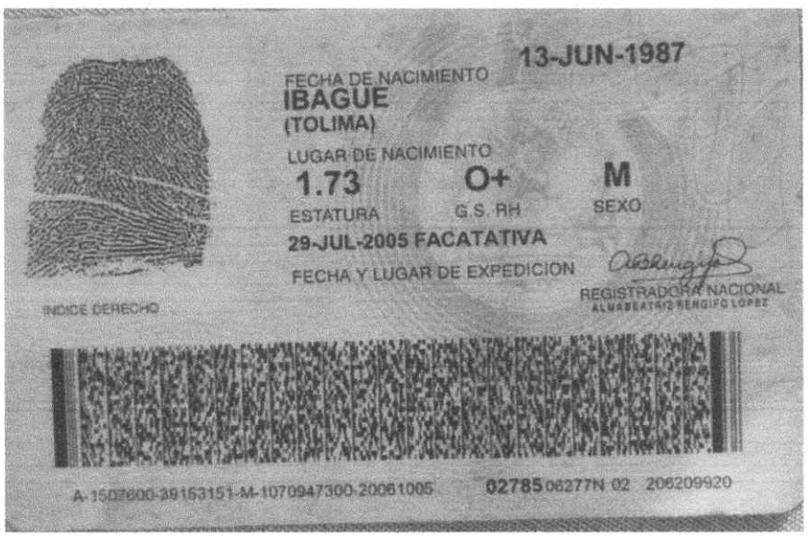
Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
• CEDULA DE CIUDADANIA
1.070.947.300
NUMERO
UPEGUI CUESTAS
APELLIDOS
EDWIN ALFONSO
NOMBRES
Edwin upegui
FIRMA


13-JUN-1987
FECHA DE NACIMIENTO
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-JUL-2005 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1507600-39153151-M-1070947300-20061005
02785 06277N 02 206209920

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

EDWIN ALFONSO UPEGUI CUESTAS

DOCUMENTO:

C.C. 1070947300

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

13816033

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

12/09/2013

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1070947300	STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE	08/06/2018	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1070947300

Categoria	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoria antigua
C1	08/06/2018	08/06/2021	
A2	21/01/2014	21/01/2024	
B1	08/06/2018	08/06/2028	

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1070947300	STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE	21/01/2014	INACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1070947300

Categoria	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoria antigua
A2	21/01/2014	21/01/2024	

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10006086199

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
PYC527	TOYOTA	LAND CRUISER	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4 000	MARFIL ROJO CEREZA	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPT/SJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	8

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2F629471		N

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
FJ43107396	N	FJ43107396	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE(S)

RIOS LONDOÑO LUZ ELENA

IDENTIFICACION

C.C. 25000147

CONSTRUCCION MONOLITICA	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

ORGANISMO DE IMPORTACION	VR	FECHA IMPORT	NUMERO
12374	I	31/05/1982	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
10/09/1982	21/09/2013	******

ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169653825

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/11/17

Fecha de vencimiento: 2024/11/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PYC527

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4000

NRO. MOTOR: 2F628471

NRO. CHASIS: FJ43107398

VIN:

LÍNEA: LAND CRUISER

COLOR: MARFIL ROJO CEREZA

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ E. RIOS L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

540

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-11-17	2023-11-18	2024-11-17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005508189000	PYC527	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	4000	1982

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	LAND CRUISER	CABINADO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2F628471	FJ43107398		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RIOS LONDONO, LUZ ELENA	3183687783	CC	25000147	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

PAOLA MENDOZA

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
	HASTA	
	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376376** No. de Certificado **1803145494** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025**

Tomador **LUZ ELENA RIOS LONDOÑO** Nº. Doc. identidad **25000147**

Dirección **IBAGUE** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3134302131**

Asegurado **LUZ ELENA RIOS LONDOÑO** Nº. Doc. identidad **25000147**

Dirección **IBAGUE** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3134302131**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1982** Servicio **PARTICULAR** Color **MARFIL ROJO CEREZA**

Placa **PYC527** Marca y clase **TOYOTA – LANDCRUISER** Tipo de vehículo **CAMPERO**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **8** No. Motor **2F628471** No. Chasis / Serie **FJ43107398**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es **obligación del cliente**, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.841.848**

RODRIGUEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

EDGAR

NOMBRES

Edgar Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1959**

ANZOATEGUI
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-SEP-1978 ANZOATEGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2901300-00235634-M-0005841848-20100421 0022022976A 1 24967816

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5841848

Libertad y Orden

NOMBRE

EDGAR RODRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-06-1959

GRUPO SANGUINEO Y RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

04-12-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-12-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-12-2019	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02002981376

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016537462

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AFB150	JEEP	CJ 6	1975

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
3.200	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QD32T017141T	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
J4F845VE32498	N	J4F845VE32498	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ HERNANDEZ EDGAR	C.C. 5841848

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
001731	I	19/02/1975	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/03/1975	30/07/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT02005071534

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172698286

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/04/01

Fecha de vencimiento: 2025/04/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: AFB150

CLASE: CAMPERO

MARCA: JEEP

MODELO: 1975

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: QD32T017141T

NRO. CHASIS: J4F845VE32498

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: EDGAR RODRIGUEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

546

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-03-26	2024-04-04	2025-04-03

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501475850	AFB150	CAMPEROS O CAMIONE'	PARTICULAR	3200	1975

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JEEP	CJ 6	CARPADO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QD32T017141T	J4F845VE32498		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGUEZ HERNANDEZ, EDGAR	3133762421	CC	5841848	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 912800	$ 474600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1389500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376372** No. de Certificado **1803145482** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde **00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024** Vigencia hasta **00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde **00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024** Vigencia del certificado hasta **00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025**

Tomador **EDGAR RODRIGUEZ HERNANDEZ** Nº. Doc. identidad **5841848**
Dirección **ANZUATEGUI** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3133762421**
Asegurado **EDGAR RODRIGUEZ HERNANDEZ** Nº. Doc. identidad **5841848**
Dirección **ANZUATEGUI** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3133762421**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1975** Servicio **PARTICULAR** Color **AZUL**
Placa **AFB150** Marca y clase **JEEP – CJ6** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **5** No. Motor **QD32T017141T** No. Chasis / Serie **J4F845VE32498**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.190.077**

MORENO BELTRAN

APELLIDOS

JOSE DANIEL

NOMBRES

JOSE DANIEL MORENO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1962**

ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

19-MAY-1981 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2901300-00154394-M-0085190077-20090417 **0010**698716A 1 24967049

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 85190077

NOMBRE

JOSE DANIEL MORENO BELTRAN

FECHA DE NACIMIENTO
04-06-1963

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
03-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA DE TTO y TTE MPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	03-10-2028	PARTICULAR



PB-0523

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000165550

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006573806

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MAK911	JEEP	CJ 6	1981

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.153	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	10

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CYQD32T11019642	N	0

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JB008753	N	JB008753	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN	
MORENO BELTRAN JOSE DANIEL	C	85190077

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	1.300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
002631	I	24/08/1992	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/10/1981	19/12/2013	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT02002247795

551

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-11-04	2023-11-05	2024-11-04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005489511000	MAK911	VEHICULO PARA 6 O MA:	PARTICULAR	3153	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	JEEP	CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO
CJ 6

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CYQD32T11019642	JB008753		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORENO BELTRAN, JOSE DANIEL	3164779352	CC	85190077	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 775300	$ 403100	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1180500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68[2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

PAOLA MORENO

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171829184

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. TECNOFRESNO S.A.S

NIT: 901343139

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-013

Fecha de expedición: 2024/02/16

Fecha de vencimiento: 2025/02/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MAK911

MARCA: JEEP

SERVICIO: Particular

CILINDRAJE: 3153

NRO. CHASIS: JB008753

LÍNEA: CJ 6

COLOR: VERDE

CLASE: CAMPERO

MODELO: 1981

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: CYQD32T11019642

VIN: 0

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE D. MORENO B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON JAMES GUTIERREZ PATIÑO

seguros mundial®
tu compañía siempre

Soluciones de Movilidad



Póliza de
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO VOLUNTARIO

Versión Clausulado Número
20/05/2023-1317-P-03-PPSUS10R00000030-DRCI
Código Anexo de Asistencia
20-05-2023 -1317-A-03-ASUS10R000000034-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza	I 2000333113	No. de Certificado	1802374273	No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2023–09–13	Suc. Expedidora	AGENCIA IBAGUE
Vigencia Desde	00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2023	Vigencia Hasta	00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2024	Días	366
Vigencia del Certificado Desde	00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2023	Vigencia del Certificado Hasta	00:00 Horas del D 09 / M 09 / A 2024		

Tomador	JOSE DANIEL MORENO BELTRAN	Nº. Doc. Identidad	85190077
Dirección	VEREDA BUENOS AIRES	Ciudad	ANZOATEGUI TOLIM Teléfono 3164779352
Asegurado	JOSE DANIEL MORENO BELTRAN	Nº. Doc. Identidad	85190077
Dirección	VEREDA BUENOS AIRES	Ciudad	ANZOATEGUI TOLIM Teléfono 3164779352
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	CC/NIT	
Beneficiario		CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	99900000	Modelo	1981	Servicio	PARTICULAR
Color	VERDE				
Placa	MAK911	Marca y clase	JEEP – CJ 6022	Tipo de Vehículo	CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	10	No. Motor	CYQD32T11019642	No. Chasis / Serie	JB008753
Dpto/Municipio	ANZOATEGUI TO	Valor Comercial		Valor Accesorios	Valor Comercial Total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$25,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de Pago: Contado — Fecha Límite de Pago: 2023–10–13

PRIMA BRUTA	$ 74,958.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 74,958.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 14,242.00	TOTAL A PAGAR	$ 89,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
GLORIA INES LOPEZ DE	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: En Bogotá al (601)6580702 Opción 1, desde su celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/** EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5844376

IBAÑEZ GUTIERREZ
APELLIDOS

DANIEL AUGUSTO
NOMBRES

DANIEL AUGUSTO IBAÑES





FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1980
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-NOV-2001 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5844376

DANIEL AUGUSTO IBAÑEZ GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO
08-01-1980

GRUPO RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-06-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SITRA MCPAL TTOyTTE IBAGUE



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	[illegible]	10-01-2022	PARTICULAR
B1	[illegible]	17-06-2024	PARTICULAR
C1	[illegible]	17-06-2017	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200204866

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022256119

PLACA: CPK269	MARCA: WILLYS	LINEA: CJ 5	MODELO: 1974	
CILINDRADA CC: 3.750	COLOR: VERDE OSCURO		SERVICIO: PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO: CAMPERO	TIPO CARROCERIA: CARPADO	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 10	
NUMERO DE MOTOR: TD27038668A	NRO: N	VIN: ******		
NUMERO DE SERIE: J4F84FVE78035	RTE: N	NUMERO DE CHASIS: J478035	NRO: N	

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): OSORIO RUIZ LUZ SIRIA

IDENTIFICACIÓN: C.C 28587979

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32963	DE: I	FECHA IMPORT: 21/09/1974	BUERTAS: 2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******				
FECHA MATRICULA: 06/11/2000	FECHA EXP. LIC. TTO: 13/02/2021	FECHA VENCIMIENTO: ******		

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT06003484169

557

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023 08 05

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2023 08 06

HASTA LAS 24:00 HORAS DEL: 2024 08 05

SEGUROS BOLÍVAR

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE / VATIOS	MODELO
8901049421001	CPK269	CAMPEROS	PARTICULAR	3750	1974

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	WILLYS	22 - CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO: CJ 5

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27038868A	J478035	J478035	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUZ SIRIA OSORIO RUIZ	3102584451	CC	28587970	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901049421001	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$775,300.00	$403,100.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,180,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital [illegible] facilidad, oportunidad y usabilidad. [illegible] para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

En caso de accidente de tránsito:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Texto habeas data

[illegible]

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168601888

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2023/09/24

Fecha de vencimiento: 2024/09/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CPK269

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1974

SERVICIO: *Particular*

COMBUSTIBLE: *DIESEL*

CILINDRAJE: 3750

NRO. MOTOR: TD27038868A

NRO. CHASIS: J478035

VIN:

LÍNEA: CJ 5

COLOR: VERDE OSCURO

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ S. OSORIO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza I 2000376340 No. de Certificado 1803145425 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2024-02-28 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días 366

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador LUZ SIRIA OSORIO RUIZ Nº. Doc. identidad 28587970

Dirección MZ 43 CS 10 TOPACIO Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3223241151

Asegurado LUZ SIRIA OSORIO RUIZ Nº. Doc. identidad 28587970

Dirección MZ 43 CS 10 TOPACIO Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3223241151

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1974 Servicio PARTICULAR Color VERDE OSCURO

Placa CPK269 Marca y clase WILLYS – CJ5 Tipo de vehículo CAMPERO

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 10 No. Motor TD27038868A No. Chasis / Serie J478035

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2024-03-29

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 5.843.749

Apellidos
MARIN GALVEZ

Nombres
JOSE JESUS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
21 OCT 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ANZOATEGUI (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
04 SEPT 1995, ANZOATEGUI

Firma

Fecha de expiración
24 MAR 2033

.CO

01580998O

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0158099800290l3<<<<<<<<<<<
7610215M3303241COL5843749<<<<5
MARIN<GALVEZ<<JOSE<JESUS<<<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5843749

NOMBRE

JOSE JESUS MARIN GALVEZ

FECHA DE NACIMIENTO
21-10-1976

SANGRE-RH
O+



FECHA DE EXPEDICION
17-12-2014

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	17-12-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	17-12-2017	PUBLICO



Morpho C1602264571-2014-10-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01006063394

562

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026433412

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
DFM714	CHEVROLET	LUV D MAX	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	NEGRO EBONY	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 184090 — REG: N — VIN: 8LBETF3E5D0165135

NÚMERO DE SERIE: 8LBETF3E5D0165135 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8LBETF3E5D0165135 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VILLANUEVA GUZMAN JOHN ELMAR — IDENTIFICACIÓN: 5844160

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 372012000001981

I/E: I

FECHA IMPORT.: 31/01/2012

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/04/2012	11/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT03005261403

563

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-09-06	2023-09-07	2024-09-06

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004401756000	DFM714	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2999	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	LUV D MAX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
184090	8LBETF3E5D0165135	8LBETF3E5D0165135	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLANUEVA GUZMAN, JHON ELMAR	3203457639	CC	5844160	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 770700	$ 400700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1173500

PAOLA MERCHAN

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

564

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168254154

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2023/09/07

Fecha de vencimiento: 2024/09/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DFM714	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2999	**NRO. MOTOR:**	184090
NRO. CHASIS:	8LBETF3E5D0165135	**VIN:**	8LBETF3E5D0165135
LÍNEA:	LUV D MAX		
COLOR:	NEGRO EBONY		

NOMBRE PROPIETARIO: JOHN E. VILLANUEVA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376363** No. de Certificado **1803145462** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025 Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 29 / M02 / A2024 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 01 / M03 / A2025

Tomador **JHON ELMAR VILLANUEVA GUZMAN** Nº. Doc. identidad **5844160**

Dirección **CRA 5 103 92 CONJUNTO YERBABUENA** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3108010953**

Asegurado **JHON ELMAR VILLANUEVA GUZMAN** Nº. Doc. identidad **5844160**

Dirección **CRA 5 103 92 CONJUNTO YERBABUENA** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3108010953**

Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **2013** Servicio **PARTICULAR** Color **NEGRO EBONY**

Placa **DFM714** Marca y clase **CHEVROLET – LUVDMAX** Tipo de vehículo **CAMIONETA**

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **5** No. Motor **184090** No. Chasis / Serie **8LBETF3E5D0165135**

Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.843.995
CASTAÑO CORREDOR
APELLIDOS
CESAR JULIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1978
ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
07-FEB-1998 ANZOATEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 5843995

CESAR JULIO CASTAÑO CORREDOR

19-07-1978

A+

08-04-2024

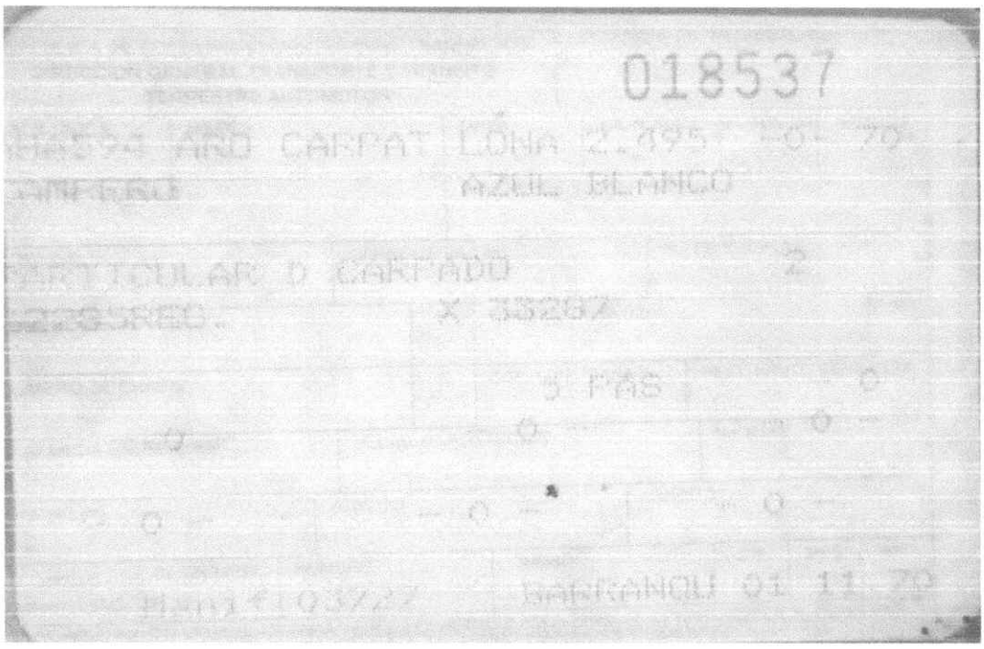
STRIA MOPAL TTOyTTE IBAGUE

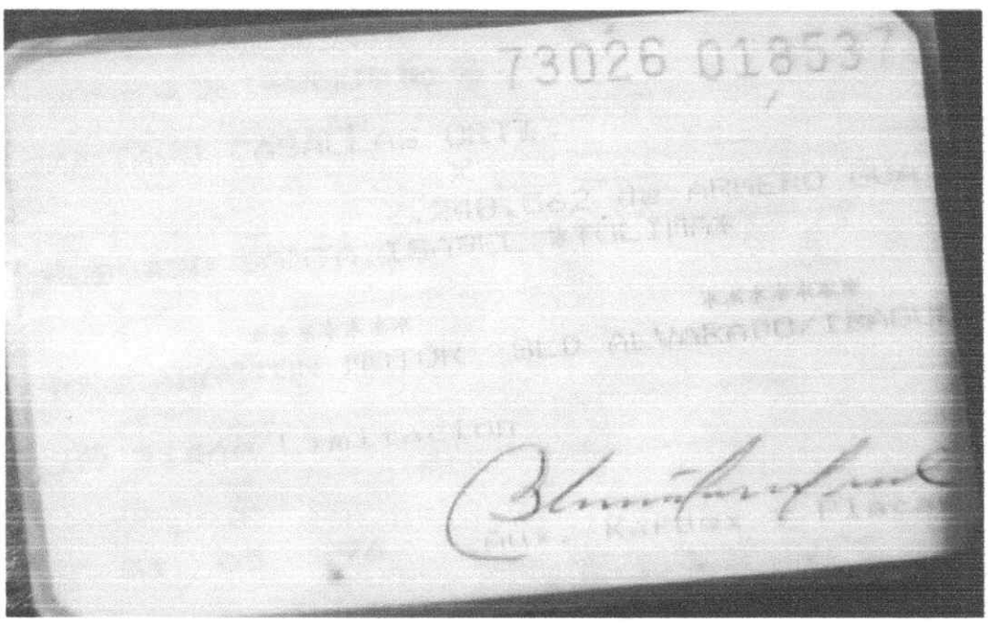
CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	29-04-2028	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	08-04-2034	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006197856

HOGIER GARTNER 2305531123


018537
AZUL BLANCO
PARTICULAR O CARTADO
X 35267
5 PAS
BANGANGU 01 11 70


73026 01853

569

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-03-23	2024-03-24	2025-03-23

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005214836000	AHA594	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	2495	1970

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	ARO	CARPADO
	LINEA VEHICULO: LONA MOTOR D 127 240	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
62285REG	33287		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASALLAS ORTIZ, GUSTAVO	3227224171	CC	2248362	ANZOATEGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 803200	$ 417600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1222900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil el #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envíe a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos. Informo de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

570

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172326141

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/03/11

Fecha de vencimiento: 2025/03/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: AHA594

CLASE: CAMPERO

MARCA: ARO

MODELO: 1970

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2495

NRO. MOTOR: 62285REG

NRO. CHASIS: 33287

VIN:

LÍNEA: LONA MOTOR D 127 240

COLOR: AZUL BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO CASALLAS O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

571

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
20/02/2024-1317-P-03-PPSUS10R00000055-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza **I 2000376371** No. de Certificado **1803145481** No. Riesgo **1**

Tipo de documento **NEGOCIO NUEVO** Fecha de expedición **2024-02-28** Suc. expedidora **AGENCIA IBAGUE**

Vigencia desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025** Días **366**

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D **29** / M**02** / A**2024** Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D **01** / M**03** / A**2025**

Tomador **GUSTAVO CASALLAS ORTIZ** Nº. Doc. identidad **2248352**
Dirección **IBAGUE** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3134302131**
Asegurado **GUSTAVO CASALLAS ORTIZ** Nº. Doc. identidad **2248352**
Dirección **IBAGUE** Ciudad **IBAGUE TOLIMA** Teléfono **3134302131**
Beneficiario **TERCEROS AFECTADOS** CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda **99900000** Modelo **1970** Servicio **PARTICULAR** Color **AZUL BLANCO**
Placa **AHA594** Marca y clase **ARO – LONAMOTORD127240** Tipo de vehículo **CAMPERO**
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros **5** No. Motor **62285REG** No. Chasis / Serie **33287**
Dpto/Municipio **IBAGUE TOLIMA** Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV
ASISTENCIA RCE DAÑOS	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago **Contado** Fecha límite de pago **2024-03-29**

PRIMA BRUTA	$ 93,701.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,701.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,803.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,504.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
RAMON ORLANDO PABON	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/**. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a **Seguros Mundial** para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: **correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp.** No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: **Página web:** www.segurosmundial.com.co, **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co, **Líneas de atención:** Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.